

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

## Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo                                      | 3  |
|--|----|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio   | 33 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2023  | 41 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2024  | 52 |
| .5. Anexos   | 60 |
| . Anexo 1: Recursos Humanos  | 61 |
| . Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023  | 70 |
| . Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo                                    | 71 |
| Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023                         | 72 |
| . Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 73 |
| . Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades   | 75 |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Uno de los principales desafíos del Gobierno de S.E. Presidente Gabriel Boric Font consiste en el diseño e implementación del Sistema Nacional de

Apoyos y Cuidados, el cual busca reconocer y garantizar progresivamente el derecho al cuidado, para lo cual, durante el año 2023 se constituyó el Consejo Asesor Presidencial Interministerial de Cuidados (CAPI), liderado por la presidencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la vicepresidencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con dos objetivos concretos, para el primer semestre del año 2024: 1) presentar un proyecto de ley marco que reconozca el cuidado como un derecho, siendo garantizado mediante la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tenga el nivel de importancia de los sistemas de educación, salud y previsión social, ingresando como el cuarto pilar de la Protección Social en Chile 2) Otorgar la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados que oriente la labor de los organismos públicos incumbentes para la creación e implementación del Sistema, cuya gobernanza articulará el nivel central, regional y local para proveer de: servicios públicos, apoyo económico, tiempo libre y redes de solidaridad familiar y comunitaria. Cuatro componentes de política social universal como derechos básicos para el cuidado, libertad y autonomía de las personas.

Se realizaron en todo Chile los diálogos sociales "Hablemos de Cuidados" que movilizaron la participación de cerca de 12 mil 600 personas de Arica a Magallanes, para conocer las necesidades y expectativas sobre la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyos resultados muestran la urgencia que significa para la ciudadanía avanzar en esta política pública como responsabilidad del Estado, sin importar los gobiernos de turno, debido a que es fundamental para enfrentar con éxito el desafío de la superación de la pobreza y la reducción de desigualdades, en particular de las mujeres cuidadoras por la falta de tiempo para poder realizar otras actividades y de las personas mayores dependientes que se encuentran solas. El informe que contiene estos resultados se encuentra en la página www.chilecuida.cl

Se efectuó el mayor crecimiento histórico en el presupuesto fiscal para cuidados 2024, fortaleciendo y articulando 10 programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Tránsito a la Vida Independiente, Adultos con discapacidad en residencias, Establecimientos de larga estadía para adultos mayores, Condominios de Viviendas Tuteladas, Fondo Subsidio ELEAM, Cuidados Domiciliarios, Centros Diurnos del Adulto Mayor, Red Local de Apoyos y Cuidados, Pago a Cuidadores de personas con discapacidad y Ayudas Técnicas Regular de SENADIS.

Se puso a disposición Mapa de Cuidados, alojado en la página www.chilecuida.cl, que expone los establecimientos asociados a Chile Cuida, de manera de identificar la oferta intersectorial y su distribución geoespacial.

Durante 2023, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados continuó su implementación en 90 comunas, manteniendo la cobertura de 5 mil 335 diadas del cuidado (10 mil 30 personas en situación de dependencia y

cuidadoras/res principales) y con un presupuesto total de 11 mil 153 millones 657 mil 933 pesos. El programa se implementa en las 16 regiones del país, y tiene por objetivo atender a personas en situación de dependencia funcional moderada o severa (de cualquier ciclo etario) pertenecientes al 60% más vulnerable según la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), y sus cuidadores principales no remunerados (diada del cuidado), otorgando una red de apoyo, de forma integral y articulada, a través de servicios especializados y prestaciones sociales.

Junto con lo anterior, durante el año 2023 comenzó el proceso de construcción de los primeros 40 Centros Comunitarios de Cuidados. Estos Centros son un programa social piloto que consiste en infraestructura con accesibilidad universal construida por MINVU y operada por los municipios, en la que la Subsecretaría de Servicios Sociales desarrolla distintas prestaciones dirigidas al bienestar y recuperación de tiempo para las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional. El presupuesto 2024 se orienta a la implementación del programa y asciende a 750 millones 6 mil pesos. Durante el mes de mayo se finalizó la construcción de cuatro centros comunitarios, ubicados en Arica (Sector El Alto), Saavedra, Angol y Padre las Casas. De ellos, ya inauguramos y están en funcionamiento los de Arica y Saavedra.

En materia de cuidados a NNA, se puede destacar el programa "Centros de cuidados para niños/as por trabajo de temporada", que atendió, durante enero y febrero de 2024, a 7 mil 690 niños y niñas en 13 regiones del país y 156 comunas, siendo el 89% de ellas rurales y mixtas, y un 11% urbanas, con un presupuesto de 486 millones 891 mil pesos. El 91% de las personas participantes que ejercen el cuidado de los niños y niñas corresponden a mujeres y el 83% de los hogares están dentro del 40% más vulnerable según RSH.

Respecto de la identificación y atención preferencial de las personas cuidadoras, durante el 2023 se identificaron 85 mil 817 personas cuidadoras, según la Base Personas Cuidadoras del RSH (BPC) al mes de febrero del 2024. Además de esto se avanzó en la suscripción de convenios de atención preferente con distintas instituciones públicas. Actualmente se tienen suscritos 8 convenios, 9 se encuentran en proceso de tramitación y se ha invitado para la firma a 3 nuevas instituciones. Como forma de garantizar la atención preferente, se conformaron Comités Técnicos Regionales en las 16 regiones del país, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento a los convenios de atención preferencial, se realizaron campañas en medios (radio y RRSS) sobre el Registro Social de Hogares (RSH) y su complemento por cuidados, difundida a partir de diciembre 2023. A esto último se agregó una campaña de contactabilidad vía SMS, correo electrónico y gestión de los equipos RSH, llegando a 120 mil hogares aproximados del RSH en los cuales había al menos una persona con discapacidad o dependencia moderada o severa.

En otro ámbito, en materia de juventudes, el programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de la Juventud tiene como objetivo informar sobre autocuidado y bienestar a las y los jóvenes, a través de la entrega de información libre de estigmatización sobre temáticas asociadas a conductas de autocuidado, iniciativas públicas disponibles, marcos normativos vigentes y derechos, a través de dos componentes: Activaciones Regionales y Apoyo Psicosocial. Durante el período junio de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron a nueve mil 972 personas jóvenes considerando ambos componentes. En la dimensión de apoyo psicosocial, seis mil 191 personas jóvenes obtuvieron una atención efectiva en el chat de atención psicosocial, abarcando a 314 comunas del país. Incrementando en un 16% la cobertura del período junio 2022 y mayo 2023. Complementariamente, se publicó y se realizó el hito de divulgación del Estudio del Chat Psicosocial "Hablemos de Todo: Informe de Avance 2020 a 2022", cuyo objetivo fue describir, analizar y caracterizar a las personas usuarias del chat de atención psicosocial en dicho periodo, insumo relevante para la estrategia de intervención del programa en el período de 2024-2025.

En este sentido, los Condominios de Vivienda Tuteladas contribuyen a que personas mayores, de 60 años o más, autovalentes, con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares, accedan a una solución habitacional, y además reciban apoyo social, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad. La operación de estos condominios considera la elaboración y ejecución de un plan de intervención social individual y grupal, además de realizar la mantención y reparación de las viviendas. Actualmente existen 58 Condominios de Viviendas Tuteladas a lo largo del país, brindando viviendas y apoyo sociocomunitario a mil 121 personas mayores y se encuentran en construcción 2 Condominios más en las comunas de Gorbea y Arica, este último con su construcción ya finalizada.

Por otro lado, los Centros Diurnos buscan promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de la asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo. El Programa Centros Diurnos posee dos componentes: Centros Diurnos Comunitarios y Centros Diurnos Referenciales.

Los Centros Diurnos Comunitarios están dirigidos a personas mayores con 60 años y más, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve o moderada. Los servicios ofrecidos se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede, acorde a un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en tres áreas: Personal, Social y Comunitaria. Además, existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno, a fin de integrar a la persona mayor.

Así también, los Centros Diurnos Referenciales están destinados a personas mayores que tienen dependencia leve o moderada. Cada Centro tiene una capacidad de 90 beneficiarios, los cuales asisten en jornadas parciales o completas. Los Centros Referenciales se constituyen como referentes técnicos para este tipo de dispositivos diurnos, debido a la infraestructura con la que cuentan y al equipo multidisciplinario que lleva a cabo la implementación de los proyectos adjudicados. Los servicios ofrecidos son de carácter grupal e individual, de acuerdo con el diagnóstico y plan de intervención; individualmente se trabaja en el tratamiento kinésico, terapia ocupacional, orientación psicológica, entre otros aspectos. Además, existen talleres de habilidades personales, sociales y comunitarias, los cuales se trabajan en colectivo. Otros servicios con los que cuentan estos centros son alimentación y movilización.

En lo que corresponde a los Centros diurnos Comunitarios y Referenciales, el 2023 se mantuvo la operación de 165 de ellos en 164 comunas, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de catorce mil 581 personas mayores. No obstante, ello, existió un aumento significativo de los beneficiarios del año 2023 con respecto al 2022, que asciende a un 40%, correspondiendo a doce mil 500 personas mayores. Dicho aumento se logró cubriendo los cupos disponibles de los 57 Centros Diurnos Comunitarios que comenzaron a operar en el último trimestre del año 2022 y que corresponden a una medida presidencial ejecutada durante el año 2023.

Los Establecimientos de Larga Estadía corresponden a residencias en las que podrán vivir en forma permanente o temporal, personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en las que se les brinda servicios y cuidados de largo plazo. El modelo de intervención diseñado por SENAMA se funda en un enfoque de derechos y apunta a la implementación de servicios sociosanitarios para la atención de los residentes, potenciando las capacidades remanentes y todos aquellos elementos que refuercen su identidad y autonomía. En el marco del Plan de Reconstrucción Inclusiva, Chile Apoya, se extendió la cobertura territorial de los Establecimientos de Larga Estadía Públicos (ELEAM), instalando al menos una residencia pública en cada región y logrando contar con 20 Establecimientos de Larga Estadía que brindan servicios residenciales y de cuidados a 1.333 personas Establecimientos de Larga Estadía corresponden a las regiones de Tarapacá y Ñuble. El Establecimiento de Tarapacá inició su construcción en marzo del 2023, en la comuna de Pozo Almonte, con una inversión de cuatro mil novecientos millones, espera atender a 70 personas mayores, llevando al primer trimestre del 2024 un 16% de avance. Por otro lado, el Establecimiento de Ñuble obtiene Recomendación Satisfactoria para la fase de diseño en noviembre del año 2023, proyectando brindar cuidados a 70 personas mayores, con una inversión de cinco mil doscientos millones de pesos.

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores se ha caracterizado por un trabajo intersectorial, en donde el Servicio Nacional

del Adulto Mayor, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de formación y certificación, dado que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar las funciones de cuidado. En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado. Es en este marco, que, en 2023, se realiza el cierre del Proyecto Mujeres Emplea "Reintegración Económica sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile": Red de Certificación, implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Todas instituciones socias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El proyecto busca reducir el impacto económico del COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente. Asimismo, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el regreso al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la economía 4.0 y facilitar el acceso a servicios de cuidado. El proyecto tiene dos componentes: respuesta inmediata y participación laboral sostenible de mujeres y, mayor accesibilidad a servicios de cuidado para mujeres jóvenes. Una de las acciones de este último componente es generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Federico Santa María. SENAMA ha trabajado articuladamente con ONU Mujeres, OIT, ChileValora y la Universidad Federico Santa María en la implementación del proyecto. Con este propósito se certifican a 73 distribuidas personas como cuidadoras primarias, en las Metropolitana, La Araucanía y Antofagasta, con especial énfasis en las comunas de Santiago, Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama respectivamente.

En el marco del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor en su componente Convenios Institucionales, en el que participan instituciones con personalidad jurídica vigente, de derecho público y/o privado que desarrollan acciones dirigidas a personas mayores, se da inicio, en febrero de 2023, a la ejecución de dos proyectos piloto en la región de Magallanes y la Antártica Chilena por un total de 57 millones 220 mil pesos. El proyecto entrega a personas mayores vulnerables, autovalentes o con dependencia leve, un servicio de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología. Uno es el proyecto operado por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, dirigido a 60 personas mayores residentes en Condominios de viviendas tuteladas, integrantes de Centros diurnos comunitarios y beneficiarios del programa cuidados domiciliarios, a través de un aparato fijo que funciona de manera ininterrumpida (24/7) y articula con la red de apoyo local vía telemática (SAMU, APS, etc). El segundo proyecto es operado por la Fundación Conecta Mayor y está dirigido a 60 personas mayores de las comunas de Punta Arenas y Natales. El servicio se realiza a través de un teléfono celular provisto por el programa que brinda servicios de soporte psicosocial y acompañamiento con componente orientativo, informativo, educativo y de contención, asegurando la derivación de los

requerimientos de las personas mayores a los organismos pertinentes, y el apoyo en la resolución de emergencias y consultas generales que presenten. Entre ambos proyectos se ha podido otorgar teleasistencia a 120 personas mayores.

En materia de discapacidad, en diciembre del año 2023 se presentaron los resultados del III Estudio Nacional de la Discapacidad. Esta encuesta, de carácter nacional, que tomó como base la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, busca entender las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Las versiones I y II de esta encuesta se realizaron los años 2004 y 2015, respectivamente, sentando las bases para el desarrollo de políticas públicas de discapacidad más informadas y efectivas en favor de la inclusión y el bienestar de esta población. Los resultados revelaron que en Chile el 17% de la población sobre dos años tiene discapacidad, equivalente a tres millones 291 mil 602 personas, existiendo mayor prevalencia de la discapacidad en las mujeres (20,4 %) y en las personas mayores (32,6 %).

Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad se ha colaborado con el Instituto Nacional de Estadísticas en el CENSO 2024, desarrollando un protocolo inclusivo para su aplicación a personas con discapacidad; además se incluyeron preguntas relacionadas a la discapacidad con enfoque de derechos. Estas preguntas utilizan una metodología internacionalmente reconocida (Grupo Washington, reconocida por la ONU) para recopilar datos sobre las personas que presentan dificultades más severas y sobre las personas que requieren mayor apoyo, asistencia o ayudas técnicas. Con lo anterior, es posible lograr estadísticas complementarias a las encuestas que hoy abordan la discapacidad, permitiendo desagregaciones de escala territorial.

El Programa de Ayudas Técnicas tiene como propósito mejorar la funcionalidad y autonomía de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer su participación e inclusión social. Su cobertura es nacional, por lo tanto, cualquier persona que cumpla con los criterios puede postular. Para el año 2023 el presupuesto asociado fue de cuatro mil 554 millones 427 mil pesos, los que se destinaron para la cobertura de cuatro mil 550 ayudas técnicas, asociadas a tres mil 334 personas.

Asimismo, se avanzó en la accesibilidad de los sitios web del Estado, para lo que se trabajó durante el 2023 en conjunto con la Secretaría General de la Presidencia en diferentes mesas intersectoriales al alero del Sistema Integrado de Servicios Digitales. Se logró la definición de estándares de accesibilidad y se crearon instrumentos de evaluación para la medición de éstos, como la Plataforma de Reportabilidad en Accesibilidad que permite contar con datos más fiables en cuanto a calidad de la información.

Durante el 2023, en la comuna de Puerto Natales se inauguró el primer establecimiento inclusivo para adultos con discapacidad de la región:

residencia "San Juan Diego". Esta residencia busca dar respuesta a las necesidades de vivienda e inclusión social de las personas con discapacidad. Senadis aportó con un monto de \$103 millones 51 mil 200 pesos, permitiendo que diez personas con escasas o nulas redes de apoyo participen de manera autónoma en la sociedad.

El programa de "Apoyo a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad", tiene por objetivo que instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la Ley N°21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad. El programa tiene un alcance nacional. El año 2023 la convocatoria fue por un presupuesto \$110 millones 325 mil pesos, se han capacitado 212 entidades y han participado de acciones de promoción del enfoque de derechos 900 entidades públicas y privadas.

En línea con ello, en el ámbito legislativo se logró la aprobación en la Cámara de Diputados y Diputadas, y también en el Senado, el proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Al iniciar un nuevo período legislativo en marzo de 2024, el proyecto continuará con su tramitación en la Comisión Mixta. El proyecto busca reforzar la inclusión laboral de personas con discapacidad tanto en el sector privado como en el público, aumentar la cuota de un 1 a un 2% e incorporando, respecto del sector privado, un nuevo régimen de multas, limitando las donaciones como medida de cumplimiento subsidiario y entregando mayores recursos a la Dirección del Trabajo para mejorar la fiscalización del cumplimiento de la ley en las empresas. En el sector público, el proyecto clarifica y refuerza normas sobre fiscalización para velar por una efectiva implementación de la ley en el Estado, incorporando, además, la figura del gestor de inclusión.

El año 2023 el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos financió 124 proyectos que equivale a una trasferencia de recursos de mil 567 millones de pesos. El alcance es nacional y el 2024 se espera fortalecer las postulaciones de organizaciones de menor tamaño, además se ajustarán las líneas de financiamiento para que sean más pertinentes a las necesidades de la comunidad.

El programa Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, con cobertura nacional, fue reformulado para permitir que los estudiantes puedan acceder de manera más expedita a los servicios y materiales de apoyos: intérprete de lengua de señas chilena, servicio de apoyo de asistente personal, computadores, Tablet, grabadora de voz, por citar algunos. Por otro lado, el programa brindará orientación al estudiante con discapacidad respecto a la oferta inclusiva de instituciones educativas y de recursos de apoyos disponibles. Asimismo, se concientizará y otorgará conocimientos respecto al marco conceptual y legal; ajustes razonables y autonomía y vida independiente al personal de instituciones de educación superior que interactúan con los

estudiantes con discapacidad, como directivos, docentes, personal administrativo, entre otros.

Entre los meses de septiembre y octubre del 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Ministerio de Educación, Mineduc, iniciaron un proceso participativo, ejecutado a partir de un convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), para recabar la opinión de las personas con discapacidad, sus organizaciones y la comunidad académica. Estos procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, con la comunidad sorda para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales.

En una primera instancia, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales sobre el reglamento de enseñanza de lengua de señas chilena y personas sordociegas con organizaciones de personas sordas y personas sordociegas, comunidad educativa y academia. Luego, se realizaron las mesas técnicas, con representantes de la sociedad civil, en derechos lingüísticos y culturales, quienes fueron electos para este fin, en la primera etapa participativa.

Actualmente, la UMCE está sistematizando la información recabada. De forma paralela a lo anterior, Servicio Nacional de la Discapacidad y Ministerio de Educación, están trabajando la propuesta definitiva de redacción de reglamento.

Para la calificación y certificación de la discapacidad desde Servicio Nacional de Discapacidad se han realizado mejoras en los procesos de gestión e interoperabilidad entre la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Servicio de Registro Civil e Identificación, para dar mayor celeridad al trámite que realizan las personas. Lo que permitió, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, aumentar el registro de 430 mil 539 a 522 mil 398 personas, lo que les permite acceder a prestaciones del Estado para la población con discapacidad.

En atención a la envergadura de la reforma institucional en materia de niñez y adolescencia que supuso la aprobación de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en adelante "Ley de Garantías", la misma ley dispuso su implementación progresiva, señalando a nivel legal un orden de priorización. Es así como se estableció un plazo legal para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN); para la dictación de los reglamentos asociados al funcionamiento de diversos componentes del Sistema de Garantías como las Mesas de Articulación Interinstitucional, el Consejo Consultivo Nacional, o las mismas OLN; para la adecuación de la Política Nacional Política de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción; y para la presentación de dos proyectos de ley para adecuar las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada y la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con

anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

Como parte fundamental del Sistema de Garantías y Protección Integral, la Ley de Garantías creó las Oficinas Locales de la Niñez, institucionalidad local encargada de la protección de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de carácter administrativo que se interrelacionan para asegurar el respeto y goce efectivo de sus derechos. Durante el año 2022, se instalaron 104 Oficinas Locales de la Niñez –90 nuevas OLN y transformación de 14 OLN Piloto al modelo de la Ley- a través de la transferencia de tres mil 940 millones cien mil pesos a municipios para su implementación. El año 2023, por su parte, se suscribieron 95 convenios con municipalidades a lo largo de Chile para la instalación de nuevas OLN, por cinco mil 685 millones 891 mil pesos, las que ya se encuentran en funcionamiento. A su vez, y con el fin de asegurar la continuidad de las OLN ya instaladas, el año 2023 se ejecutaron transferencias por tres mil 939 millones 536 mil pesos.

Entre julio y octubre del 2023 se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es hacer efectiva su participación en las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles. Lo anterior mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales, a través de un proceso de deliberación democrático en todo el país, a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas.

El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los diez miembros titulares de este órgano, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile. En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde pudieron entregar sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y a la Subsecretaria de la Niñez.

Este Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a un órgano de "instalación", por lo que durará solamente un año, y su principal misión será sentar las bases para la conformación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia. Durante enero de 2024 este Consejo sesionó para dar su opinión y aportar al proceso de construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

Las Mesas de Articulación Interinstitucional, a nivel nacional, regional y comunal, constituyen una nueva estructura institucional creada en el marco de la Ley de Garantías. Estas instancias gestionan información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles,

gestionando brechas de oferta y cobertura. Esta dinámica multinivel tendrá un impacto en la gestión presupuestaria en tanto permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre las brechas de oferta en los territorios aportando con ello a disminuir las desigualdades territoriales y avanzar hacia una protección integral universal.

Durante el periodo 2023-2024, todas las regiones del país conformaron sus respectivas Mesas de Articulación Interinstitucional. En el caso de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarias de diversas carteras, esta fue constituida exitosamente en junio de 2023, manteniendo sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Así, en marzo del presente año la Mesa Nacional sesionó dentro del marco de aprobación de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

Para avanzar con el objetivo de este gobierno de consagrar el paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a nivel legislativo se continuó con la tramitación de las iniciativas para profundizar la aplicación y fortalecimiento del Sistema de Garantías y Protección de la Niñez y Adolescencia.

En primer lugar, se tomó el desafío de adecuar el subsistema de adopción a las nuevas exigencias que impone el Sistema de Garantías. Así, se reactivó la discusión del proyecto de ley de "Reforma integral al sistema de adopción en Chile" (Boletín N°9119-18), con la presentación de indicaciones en enero de 2024 que profundizan las presentadas por este gobierno en 2022, para fortalecer aún más la implementación del paradigma de la protección integral. Por medio de estas indicaciones se modifica la estructura de los procedimientos que se relacionan con la adopción, para reducir sus tiempos de tramitación significativamente y adaptarlos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, velando por la integralidad de la intervención y la continuidad de la trayectoria de protección, lo que permitirá adoptar decisiones oportunas y fundadas, fortaleciendo un enfoque sistémico.

En este sentido, actualmente, cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado en sus derechos, se inicia una causa de protección en el ámbito judicial y, posteriormente, de existir indicios de que el trabajo de revinculación y fortalecimiento familiar no está dando los resultados esperados, se inicia otra causa de forma paralela correspondiente a la susceptibilidad de adopción. Estos procedimientos son largos: el de susceptibilidad de adopción demora 3 años en promedio, sin contar el tiempo previo en la causa de protección y el tiempo posterior del procedimiento de adopción. Además, se tramitan de forma paralela, lo cual no es compatible con la visión del Sistema de Garantías que busca que los actores adapten sus procesos a las necesidades integrales de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, las indicaciones buscan juntar estos distintos procedimientos en uno solo y crear una nueva etapa dentro del procedimiento de medidas de protección denominada "fortalecimiento y revinculación familiar", que tiene como objetivo primordial trabajar con las familias, de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan volver con sus progenitores, o que un miembro de su familia extensa (tíos, abuelos) se haga cargo de su cuidado. Pero, en el caso de que este trabajo no de los resultados esperados, el juez está facultado para dictar, de forma subsidiaria, la adoptabilidad del niño, niña o adolescente en ese mismo procedimiento, sin necesidad de abrir uno nuevo, como pasa hoy en día.

Esta reforma lleva en el congreso más de 10 años y, con las indicaciones presentadas en el Senado, se ha alcanzado un consenso transversal sobre el sentido de urgencia de una nueva ley de adopción, teniendo avances significativos en su tramitación y un compromiso de los diferentes parlamentarios incumbentes por poder despachar esta ley en las próximas semanas.

En segundo lugar, en noviembre de 2023 se inició la discusión del proyecto de ley sobre "Armonización de la ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia" (Boletín 15351-07), en adelante Armonización". Esta iniciativa responde a la necesidad de asegurar la congruencia y operatividad de los diferentes elementos que componen el Sistema de Garantías para garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de ley propone ajustes a nivel legal para hacer operativos los principios y derechos consagrados en la Ley de Garantías, así como la nueva la institucionalidad de niñez y adolescencia en las leyes relacionadas con el Servicio Nacional de Protección Especializada, además de tomar oportunidad de precisar aspectos ligados a la gobernanza del Sistema de Garantías. En su tramitación, hemos trabajado en modificaciones de modo de incorporar desafíos aún pendientes del sistema de garantías que han sido relevados en diversas comisiones investigadoras y sesiones especiales en el congreso.

La Ley de Garantías mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de la prevención, a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes, anunciado por S.E. en la Cuenta Pública de

2023. El plan cuenta con 20 medidas que ya comenzaron su ejecución en 2023 y continuarán implementándose durante el año en curso.

En efecto, gracias a un incremento presupuestario gestionado el año 2023, correspondiente a 450 millones de pesos, se implementaron medidas asociadas a la Dimensión Familia y Protección del Plan, cuyo objetivo es promover y favorecer medidas que permitan la conciliación familia-trabajo; y a la Dimensión de Educación, cuyo objetivo es la mantención de niños y niñas en el sistema escolar, mejorando sus aprendizajes. Para el primer caso, se amplió la cobertura del Programa "Actívate en Vacaciones" de JUNAEB, permitiendo el financiamiento de 30 Escuelas Abiertas, con una cobertura de tres mil niños, niñas y adolescentes, y se avanzó en el diseño de Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia, que ofrecen actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza en distintos territorios. En el segundo caso, se reactivó el Programa "Voluntariado País de Mayores" del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del cual 700 personas mayores realizan apoyo escolar a mil 400 niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables que lo requieren.

Además, durante 2023 se dio inicio al trabajo de activación comunitaria con instituciones que son socias estratégicas en la implementación de medidas de la Dimensión Comunidad y Entorno (el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), cuyo objetivo es impedir que los ambientes de riesgo que pueden existir en lugares donde viven niños, niñas y adolescentes, limiten sus relaciones interpersonales, experiencias de vida y sentido de pertenencia a la comunidad. Producto de este trabajo, en 2023 se georreferenciaron los territorios específicos donde se encuentran instalados los programas de dichas instituciones, en las comunas priorizadas por Estado Presente, ya que allí se priorizarán las medidas del Plan Integral de Bienestar, potenciando y fortaleciendo la presencia del Estado en los territorios.

Entre junio y septiembre de 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. La encuesta, que entrevistó a cerca de 17 mil 700 niños, niñas y adolescentes y sus adultos responsables en todo el país, permitirá contar, durante 2024, con la cifra oficial de trabajo infantil en el país, así como con una caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes que lo realizan. La Encuesta es un proyecto a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, que cuenta con la colaboración técnica de la Subsecretaría de la Niñez; el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Su trabajo de campo fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Luego de introducir por primera vez en la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 una escala estandarizada y validada internacionalmente de medición de cinco dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas de 10 a 17 años, en noviembre de 2023 se publicó el primer Informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, que permite contar con un diagnóstico de bienestar y calidad de vida en niños, niñas y adolescentes, así como también identificar grupos demográficos que presentan mayores brechas en las dimensiones de bienestar y, por tanto, requieren mayor intervención desde el punto de vista de la protección social.

Uno de los compromisos clave de este gobierno es lograr la mejora significativa de los centros residenciales y las intervenciones realizadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este esfuerzo se inscribe en un marco amplio de acciones destinadas a abordar las múltiples violencias que impactan a niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia juega un papel esencial, orientando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Servicio con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El objetivo de esta supervisión es fortalecer la calidad y fomentar la mejora continua de los procesos de intervención y Servicio de Protección Especializada progresivamente una oferta programática de alta calidad.

En 2023 se definieron nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos de monitoreo como parte del plan de supervisión, contando con el respaldo de un equipo de supervisores especializado y en permanente coordinación a nivel nacional. En efecto, el 2023 marcó un hito importante, ampliando la supervisión a Organismos Colaboradores Acreditados, quienes representan más del 90% de la oferta total de la red proteccional. La mejora en el sistema de información y alertas —provenientes del Servicio de Protección, de los Tribunales de Familia, Secretarías Regionales Ministeriales del Desarrollo Social y Familia, y observaciones directas de la Subsecretaría—permitió realizar 814 procesos de supervisión y seguimiento por posibles vulneraciones de derechos, falta de atención adecuada, siniestros, emergencias y decesos. A raíz de estos procesos, se implementaron más de 600 acciones correctivas, las cuales lograron impactar positivamente en el corto plazo y contribuyeron a la mejora de los propios lineamientos de supervisión del Servicio para el año 2024.

Impulsados por la Ley de Garantías, se asumió el reto de reforzar la acción intersectorial como pilar fundamental del sistema de protección. Por esto, tras la revisión del funcionamiento de la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y de las Comisiones Coordinadoras de Protección regionales, se identificaron deficiencias que condujeron a una reestructuración de la forma de trabajo, hacia un modelo descentralizado, que permitiera mejorar la atención a niños, niñas y adolescentes. Así, en el último trimestre de 2023 se implementó una nueva metodología en todas las regiones del país, enfocada en el análisis de situaciones críticas para desarrollar protocolos replicables, logrando mejoras sustanciales en la

calidad de la atención y la coordinación de servicios, permitiendo abordar de manera más eficaz las vulneraciones de derechos, solucionar brechas en la cobertura y la gestión, y satisfacer las demandas específicas de cada territorio, fortaleciendo el liderazgo y la eficiencia en la resolución de casos críticos.

Tal como se consignó en la propuesta de gobierno de S.E. Gabriel Boric Font, se ha potenciado el modelo de acogimiento familiar como un eje que sostiene el cambio de paradigma de la protección especializada, pasando de la institucionalización, hacia la restitución del derecho a vivir en familia. Lo anterior, se refleja en el aumento de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos a la fecha por familias externas y extensas durante el periodo 2023, con un aumento del 21% respecto de los que estaban bajo esta modalidad de cuidado familiar en 2021.

En concordancia con lo anterior, en junio de 2023, se realizó la primera campaña comunicacional de carácter nacional en medios de difusión masivos, denominada "El poder de Cuidar", dirigida a la difusión y sensibilización del acogimiento entre la ciudadanía, lo que logró la inscripción de más de 1.300 familias interesada en solo un mes, aumentando en un 1.200% las inscripciones mensuales.

En ese mismo contexto, en octubre de 2023 se implementó la primera unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento en la región de Coquimbo. Esta modalidad permite una única vía de ingreso para las familias interesadas en realizar cuidados alternativos transitorios o definitivos de niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

equipos de trabajo Esta Unidad permite a los desarrollar acompañamiento reflexivo y especializado familias. a las supervigilancia de los procesos y una mejor coordinación para el logro del objetivo de restituir el derecho a vivir en familia. Además, se han reconvertido a este modelo las unidades de captación de familias de las regiones de Biobío, La Araucanía y Metropolitana. A la fecha, 68 familias se encuentran en proceso de evaluación, y 28 se han declarado como idóneas para acoger niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, se ha logrado una priorización del acogimiento familiar, respecto del cuidado residencial, ya que, de los 18.811 niños, niñas y adolescentes atendidos en modalidades de cuidado alternativo en el periodo 2023, 6.615 se encuentran en Residencias de Protección, y 12.835 en Familias de Acogida, lo que da cuenta del fortalecimiento de los modelos de intervención basados en el acogimiento familiar respecto del periodo anterior (año 2022), en el cual 11.012 niños, niñas y adolescentes eran parte de un programa de acogimiento familiar.

El aumento sostenido de niños, niñas y adolescentes al cuidado de familias de acogida responde al aumento planificado de cupos de atención desde el 2021 al 2023, pasando de 7.150 cupos en diciembre del 2021 a 8.183 en diciembre del 2022 y finalmente a 8.273 en diciembre del 2023, lo que se materializa el cambio del modelo, para evitar la institucionalización y priorizar el cuidado familiar

En el periodo 2023, el Servicio atendió a 220.713 niños, niñas y adolescentes en sus programas, lo que se traduce en la reparación y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. En cuanto a sus tramos de edad, 17.0234 tenían entre cero a tres años; 52.657 entre cuatro a ocho años; 72.749 para el tramo de nueve a trece años; 66.210 entre catorce a 17 años; y, 12.063 mayores de edad. Por su parte, durante el periodo 2022, el Servicio atendió 198.137 niños, niñas y adolescentes de los cuales 9.757 tenían entre cero y tres años; 43.285 entre cuatro y ocho años; 63.231 entre nueve y trece años; 57.661 entre catorce y diecisiete años y 24.203 mayores de edad.

Dada la magnitud y perfil de los sujetos de atención, el Servicio ha progresado en la implementación de nuevos modelos de programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo diseños técnica y territorialmente más pertinentes, que implica entender y abordar de mejor manera la protección especializada, desde un enfoque de restitución de derechos centrado en la restitución de sus derechos. La implementación de dichos programas es una avance significativo desde la implementación del Servicio, ya que transforman no sólo los procesos y protocolos de atención que tenía el antiguo SENAME, sino que cambia la mirada sobre la protección, poniendo sobre la mesa programas integrales para abordar las graves vulneraciones, modelos actualizados basados en referentes internacionales, más personalizados y que ponen el foco en atenciones altamente complejas a través de la formación especializada de los y las trabajadores para garantizar una correcta ejecución de los nuevos programas de atención.

En este marco, en octubre de 2023, el Servicio lanzó el programa de Diagnóstico Clínico Especializado, que opera como puerta de entrada al sistema proteccional, representando el primer paso hacia el cambio de la oferta programática especializada, permitiendo una evaluación más minuciosa, integral y personalizada de cada caso. Su implementación a nivel nacional ha significado disponer de un presupuesto de M\$4.519.669, para la realización de 13.318 diagnósticos en su fase de lanzamiento.

Este programa permite que todo niño, niña y adolescente, ingrese al Servicio de Protección con un análisis exhaustivo de su situación, en la cual se evalúa su condición de vulneración, las habilidades parentales o de sus cuidadores, las características del entorno y el contexto en que se encuentra. El diagnóstico identifica el grado de desprotección y define un plan de intervención individual que responde a las necesidades específicas de cada uno de ellos, de manera personalizada. Por otro lado, busca evitar la

revictimización ya que se realiza un solo diagnóstico integral y no diagnósticos parcializados según tipo de vulneración de la que ha sido víctima.

En la línea acción de Diagnóstico, existe un aumento importante de cupos disponible de atención desde octubre hasta diciembre de 2023, pasando de 7.522 atenciones disponibles, a 11.501, lo que mejora de manera considerable los modelos de atención que recibirá cada niño, niña y adolescente que ingrese al Servicio.

Con el objetivo de abordar cada uno de estos casos de manera efectiva y oportuna, la gestión intersectorial y la lógica colaborativa permitió que, en junio de 2023, el Servicio concretara un trabajo con representantes del Ministerio Público, programa Mi Abogado y Defensoría de los Derechos la Niñez, consistente con el diseño de una red articulada y estableciendo un plan de trabajo nacional coordinado con análisis técnico de la red local de protección a la niñez y adolescencia.

Este plan contra la explotación sexual se logrado materializar la implementación de planes regionales en Antofagasta y Arica y Parinacota durante el 2023 y durante el primer trimestre del 2024, en las regiones de Magallanes, Valparaíso, Los Lagos y Biobío. Estos planes regionales, buscan profundizar las acciones y medidas nacionales para prevenir y enfrentar este fenómeno a través de la mejora en los procedimientos de cada institución, con el objetivo de que las denuncias logren tener responsables y que tanto el Ministerio Público como la PDI puedan avanzar lo más rápido posible en las investigaciones, reduciendo los casos de explotación sexual y comercial que se presentan en los entornos residenciales.

Esta medida está en sintonía con la elaboración del Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes, en la cual el Servicio participó junto a otras instituciones incumbentes, tales como Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, programa Mi Abogado, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Subsecretaria de la Niñez. Este Protocolo se encuentra actualmente en revisión del Poder Judicial y permitirá definir con mayor la claridad los roles, procesos e información que cada institución debe entregar para facilitar la labor de cada organización.

Por otro lado, se ha avanzado de manera significativa en la formación permanente de los funcionarios y funcionarias del Servicio, así como de los organismos colaboradores, lo que ha permitido identificar de manera temprana posibles casos de este tipo de vulneración. A su vez, se han robustecido los programas de relacionamiento comunitario y sensibilización, lo que permite que los territorios estén en sintonía con los desafíos y sean una fuente de denuncia y protección para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

Con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, en el año 2023 se comenzó con el proceso de modificación del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, que busca simplificar este trámite ciudadano con preguntas más claras y relevantes, así como mediante la recopilación de información adicional que contribuya a una caracterización más precisa de los hogares. En la misma línea, en colaboración con Laboratorio de Gobierno, durante el 2023 se trabajó en la simplificación y mejora de la Cartola Hogar del registro, para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía. Por otro lado, para mejorar la experiencia de guienes acceden al Registro Social de Hogares, la Subsecretaría de Evaluación Social introdujo mejoras a la plataforma, de modo de hacer más amigable el proceso, y se revisó la bandeja de notificaciones ciudadanas y municipales, con el fin de generar alertas tempranas que fomenten una declaración adecuada y fidedigna por parte de los usuarios, garantizando así la calidad de la información reportada. Estas medidas avanzan en mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar la lógica actual de asignación de prestaciones sociales, basada en hogares o personas, durante 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) avanzó en la generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial. Esta nueva herramienta, que se ha diseñado como una herramienta complementaria a la Calificación Socioeconómica (CSE), permitirá que el diseño de la política social considere tanto la información de los hogares como la realidad del entorno que habitan, la cual también incluye en los niveles de vulnerabilidad de los hogares vulnerables del país.

Con el objetivo de mejorar la precisión, legitimidad y oportunidad de la política social, en noviembre de 2023 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) modificó la Calificación Socioeconómica (CSE) para hacerla más acorde a la realidad actual de los hogares del país. En este sentido, se incorporaron nuevas fuentes de datos, relacionadas con discapacidad y políticas de cuidado, pago de pensiones de alimentos y pensiones de reparación. Estas modificaciones ajustaron los tramos de dos millones 268 mil 487 hogares, de los cuales dos millones 65 mil 172 bajaron de tramo y 779 mil 131 transitaron a tramos que les permiten solicitar beneficios del Estado a los que antes no podían acceder. Además, el MDSF aumentó la periodicidad de cálculo de la CSE, de una vez al mes a una frecuencia quincenal, lo que reduce el tiempo de espera para que los hogares puedan ver reflejados los cambios en su CSE. Esta modificación también ayuda a

quienes deben hacer trámites en plazos breves. Estas modificaciones asociadas a la Calificación Socioeconómica permiten avanzar hacia un Estado de bienestar basado en derechos sociales, pues refleja de mejor manera las realidades diversas de los hogares del país, lo que permite garantizar el acceso a las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Luego de su exitosa implementación durante el año 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social amplió el beneficio del Bolsillo Familiar Electrónico hasta abril del presente año, de manera de llegar a cerca de tres millones de personas. La característica especial de este beneficio es que utiliza la cuenta RUT de las personas para hacer la entrega de manera automática. Además, se vincula específicamente al consumo de alimentos, permitiendo cubrir su alza en los últimos años hasta en un 20% de su valor. Esta política cambia el paradigma de la entrega de prestaciones sociales, permitiendo avanzar hacia una perspectiva de garantía de derechos sociales. Dado el éxito en su implementación, el Bolsillo Familiar Electrónico abre la posibilidad de ampliar el mecanismo a nuevas políticas públicas, lo que se ha visto reflejado, por ejemplo, en el proceso de ayudas tempranas asociado a la emergencia producto de los incendios en la región de Valparaíso en febrero de 2024.

Durante el año 2023 se consolidó el proceso iniciado en el Fondo Para Vivir Mejor 2022, que reincorporó en sus bases los enfoques de género y de participación, con el fin de que todos los proyectos sociales financiados por el Fondo cuentan con un trabajo participativo en el levantamiento del proyecto, y que un 60% de las iniciativas adjudicadas incorporen en su formulación el enfoque de género. Durante 2023 el fondo adjudicó un total de 796 millones de pesos, distribuidos en 43 proyectos presentados desde todas las regiones del país, que beneficiaron a más de tres mil personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Asimismo, se espera que el Fondo Para Vivir Mejor 2024, que se lanzará en marzo, pueda adjudicar mil millones de pesos.

Respecto de la oferta del ministerio en materia de integración global de la oferta social y articulación de programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social, se releva el programa de Seguridad alimentaria, el año 2023, un 67% de las familias aumenta su seguridad alimentaria al finalizar la intervención, lo cual representa un 25% de aumento respecto del año anterior. Por otro lado, nueve de cada diez hogares intervenidos aumentaron el consumo de alimentos derivados del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos que implementa el programa, cifra que da cuenta de una mejora significativa por cuanto en el año 2022 este cambio se producía en seis de cada diez hogares. El programa en su convocatoria 2023 benefició a 2 mil 624 familias a lo largo de todo el país con presencia en 220 comunas de las 16 regiones del país, con un presupuesto de dos mil 991 millones 286 mil pesos.

En Transferencias Monetarias, el Estipendio, que consiste en un aporte monetario mensual que entrega el Estado a la persona cuidadora de una persona con dependencia severa, durante el 2023, alcanzó una cobertura . 36 mil724 personas, con una transferencia mensual de \$32 mil 991. El año 2024 se aumentarán en mil los cupos asignados a este programa, pasando de 28 mil 671 a 29 mil671 personas beneficiarias mensualmente. Cabe destacar este programa tiene un alcance nacional, llegando a todas las regiones del país a través de municipios y servicios públicos asociados.

En otra línea, el programa Noche Digna, orientado a brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle en épocas de bajas temperaturas, en 2023 se incrementó de 19 a 26 los dispositivos Albergues Protege, que entregan prestación de alojamiento y cuidados especiales a personas en situación de calle, con problemas de salud, los 365 días del año, con especial foco en las regiones más extremas del país. Adicionalmente, se crearon 21 Rutas Protege, cuya atención de alimentación y asistencia en calle, permitieron llegar por primera vez con una atención de manera permanente los 365 días del año, en las 16 regiones del país.

Para todo el plan, se contó con un aumento de presupuesto de un 24,36% respecto del año anterior, una inversión de \$15 mil782 millones 623 mil 316 pesos ejecutados durante el año 2022 a \$ 19 mil632 millones 536 mil188 pesos en 2023, lo que permitió atender a más de 40.0000 personas. Se destaca la implementación del primer Centro para la Superación en la región de Los Ríos. También, durante el mismo año, el 35% de los participantes egresó del programa interrumpiendo la situación de calle, logrando mejorar el resultado respecto del año 2022, que alcanzó el 22%.

En el Marco del programa Vivienda Primero, que tiene por objetivo resolver la falta de vivienda y ofrecer servicios de apoyo para la población en situación de calle el 2023 logra la atención de 547 personas que tenían una trayectoria de cinco o más años en situación de calle. Se logra, además, tener presencia por primera vez, en la región de O'Higgins. Adicionalmente el programa crece en 194 nuevos cupos en tres regiones del país con una inversión de mil 471 milones 200 mil pesos, como incremento. El presupuesto total del programa para el año 2023 es de cinco millones 478 mil 623 pesos.

También con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, el programa Compromiso Joven, cuya misión es contribuir al aumento de la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos, respondiendo a la limitada participación de jóvenes entre 15 y 29 años en acciones de desarrollo comunitario. En su primer año de ejecución, 2023, se implementó en 49 comunas del país, beneficiando a ocho mil 533 personas jóvenes.

El programa tuvo cuatro hitos: 1) Diagnóstico, que identificó las principales problemáticas comunales por parte de las juventudes; 2) Plan de Acción Municipal de Juventudes, mediante el cual se formularon acciones focalizadas para contribuir en la solución de las problemáticas previamente identificadas; 3) Implementación de las acciones focalizadas y; 4) Encuentros de Juventudes a nivel comunal, cuya finalidad fue el cierre del trabajo 2023 y la realización de una proyección de actividades 2024. Finalmente, entre los meses de abril y mayo 2024 se comenzó a ejecutar el componente Formación Agentes de Cambio, el cual está formando a mil jóvenes en materia de liderazgo comunitario y gestión de proyectos a través de tutorías, cursos virtuales y mentorías.

En materia de seguridad alimentaria, los "Ecomercados Solidarios" implementados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recuperan, almacenan y distribuyen alimentos que no serán comercializados por supermercados o ferias libres, entregando a familias vulnerables alimentos gratuitos, para aportar a la seguridad alimentaria y paliar el encarecimiento de la canasta básica de alimentos. Durante 2023 el programa funcionó como un componente de la línea presupuestaria Acción Local, a modo de piloto de programa. En el proceso de evaluación ex ante 2024, gestionado desde la Subsecretaría de Evaluación Social, será ingresado para obtener la recomendación favorable respecto del diseño del programa.

Durante el año 2023 se han repartido más de 78 mil kilos de alimentos que han sido recolectados de supermercados, ferias o empresas de alimentos. Esta cantidad de alimentos ha sido entregada a nivel país se están implementando once Ecomercados Solidarios en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío-Bío, Los Ríos y Los Lagos. Estos proyectos han sido financiados por FOSIS vía transferencia de recursos a municipios. La cantidad de canastas entregadas corresponde a 9 mil631 canastas durante 2023 que han llegado a 3 mil143 familias usuarias del programa.

A la fecha, se han formado mil mujeres en temas de educación financiera, 220 personas se están integrado a grupos de compra colectivas y se está acompañado a trece agrupaciones, en siete comunas del país. Los resultados obtenidos aparte de capacitación financiera han sido conseguir una estrategia de ahorros de entre 30% y 50% en los precios de distintos productos.

En el marco de los programas de emprendimiento, que entregan capacitación, asesoría y capital de trabajo a las personas beneficiarias, para fortalecer sus capacidades y habilitar el desarrollo de un emprendimiento. El programa cuenta con las líneas de trabajo: Emprendamos Semilla, Emprendamos Semilla - Seguridades y Oportunidades, Emprendamos Básico, Emprendamos Avanzado. El programa está presente en las 16 regiones del país en sus diversos formatos de trabajo.

En sus diversas líneas, se apoyó con cupos de emprendimiento, en las 16 regiones, a más de 32 mil personas durante el año 2023, para que desarrollen sus ideas de negocio o consoliden sus emprendimientos. El 90% de esta oferta ha llegado a mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y permitiéndoles un desarrollo integral.

El programa cuenta con diversos focos de población como son personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que sufrieron desastres socio-naturales, entre otros grupos de especial protección que estén definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El programa "Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y está enfocado en prestar apoyo integral a las familias con mayores índices de pobreza en Chile, ortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno está presente en 330 comunas de las 16 regiones del país, presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

En el año 2023, 40 mil090 familias fueron ingresadas en acompañamiento familiar junto a 45 mil 109 familias que estaban en su fase de intervención, esto quiere decir que el programa Familias apoyo durante el 2023 a 85mil199 familias.

Adicionalmente se desarrollaron 171 iniciativas a través del Fondo de Iniciativas Locales, en 160 comunas del país. El Fondo de Iniciativas Locales busca convocar a las Unidades de Intervención Familiar a generar propuestas desde los territorios para el abordaje de problemáticas que requieran una intervención de tipo grupal y/o comunitaria. Este Fondo ha permitido fortalecer la dimensión comunitaria del programa, trabajando diversas habilidades y herramientas tales como: condiciones y competencias de empleabilidad, apoyo para mejorar la capacidad generadora de ingreso de las familias, promoción de la autonomía económica de la mujer, asociatividad y cooperativismo, salud mental, estrategias de apoyo a personas cuidadoras, promoción de habilidades parentales, competencias socioemocionales y promoción de la vinculación de la familia con la educación, generación de estrategias que contribuyan a la retención escolar, desarrollo de habilidades para mejorar el cuidado de la vivienda y el entorno, y abordar temáticas para contribuir a la seguridad territorial. Este fondo, en 2023, constó de una inversión de 678 millones de pesos.

Por otro lado, el programa Gestión Social Local (GSL), herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren, el año 2023, logró su instalación en 293 municipalidades, lo que representa una cobertura de 84,9%. Por otro

lado, GSL ha sido instalada en las 56 delegaciones presidenciales del país, llegando a una cobertura del 100% en estas instituciones.

A través del módulo base de GSL, durante 2023 se realizaron más de 330 mil transacciones, lo que representó un crecimiento de 27,5% respecto del año anterior y un total acumulando de tres mil 136 millones754 transacciones en plataforma. Actualmente, MDSF y MINSAL se encuentran próximos a concluir la implementación de un piloto en 13 comunas para la operación de un módulo GSL Salud para establecimientos de atención primaria de salud.

En el 2023 el MDSF modificó los procesos de evaluación y monitoreo para mejorar la implementación de programas públicos, buscando una mayor eficiencia y transparencia en la asignación de recursos. Como parte de la transversalización del enfoque de género, la Subsecretaría de Evaluación Social implementó una evaluación con perspectiva de género, utilizando las categorías de población beneficiaria según sexo registral, y la revisión de resultados según si las distintas iniciativas implementaron o no acciones enfoque. afirmativas con este Para una mayor transparencia descentralización, también se agregó a los gobiernos regionales al sistema de monitoreo y evaluación, de manera de que los programas sociales elaborados por estos puedan ser revisados con anterioridad a su ejecución e incentivar la complementariedad con la oferta sectorial del nivel central. Por otro lado, se avanzó en la evaluación sectorial conjunta con DIPRES de las transferencias monetarias, para una mejor eficiencia en la asignación de éstas. Para fortalecer las capacidades de los servicios que son parte del proceso, durante 2024 se realizarán módulos de capacitación dirigidos a los formuladores de programas públicos.

Con el propósito de agilizar y fortalecer el proceso inversión pública, durante el año 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, realizó diversas mejoras a los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones. Entre ellas destaca el reconocimiento del alza de costos de la construcción producto de la pandemia, mediante dos instrumentos que permitieron resolver la situación crítica de los proyectos hospitalarios en curso, entre otros proyectos estratégicos y urgentes. Adicionalmente, se revisaron y optimizaron los procedimientos asociados a iniciativas de reconstrucción por catástrofes y emergencias, que fueron Normas, plasmados en la actualización de las Instrucciones Procedimientos de Inversión Pública, en la cual se revisaron y optimizaron plazos, procedimientos y responsabilidades, siempre con el foco de agilizar la inversión pública en armonía con los requisitos de evaluación que considera el Sistema Nacional de Inversiones, e incorporando de forma explícita el principio de proporcionalidad en cada evaluación. Por otra parte, para proyectos de servicios sanitarios rurales, se trabajaron y formalizaron disposiciones específicas para proyectos de Agua Potable Rural, atendiendo al contexto de crisis hídrica, que facilitarán y agilizarán el tránsito de dichos proyectos por el sistema, reduciendo plazos. De igual manera, se desarrolló una metodología con pertinencia territorial para la formulación de la cartera

de proyectos relacionada al Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui, lo que permitirá facilitar el avance de dicha cartera y mejorar la calidad de vida tanto de residentes como de turistas y población de paso. Por último, se desarrolló una metodología específica para Centros de Salud Mental, con el fin de orientar la formulación y evaluación de este tipo de dispositivos, contribuyendo de esta manera a las metas presidenciales en esta materia.

Por otro lado, se estableció el principio de proporcionalidad, a partir del cual la primera medida implementada fue la formalización de disposiciones para la presentación de proyectos con un costo menor a cinco mil UTM durante 2024, eximiéndolos del proceso de evaluación ex-ante, permitiendo así la dinamización de estos proyectos. Hasta el año 2023, todos los proyectos de inversión pública tenían el mismo proceso de evaluación, salvo excepciones específicas, lo que redundaba en una carga excesiva para proyectos de menor alcance, en términos de los antecedentes de contexto y respaldo que debían presentar. Este cambio en las Normas, Instrucciones y Procedimientos beneficiará especialmente a municipios y gobiernos regionales, quienes podrán avanzar en proyectos de desarrollo local y pertinencia territorial. En concreto, esta iniciativa involucra a cerca del 18% de los proyectos de inversión que han ingresado anualmente al Sistema Nacional de Inversiones, lo cual permite, además, descomprimir la carga de los equipos revisores, permitiendo así focalizar los esfuerzos de evaluación en proyectos de mayor envergadura e inversión de recursos fiscales. Durante el año 2024 se espera profundizar y formalizar este principio en el resto del sistema.

Con el objetivo de seguir levantando información para evaluar el impacto de las políticas públicas, en 2023 presentamos los resultados de la encuesta Casen 2022, lo que permitió conocer los primeros resultados sobre pobreza por ingresos luego de la pandemia, así como las primeras cifras para el índice de pobreza multidimensional desde el año 2017, por el cambio de metodología asociado a la situación sanitaria en 2020, que no permitió calcular este índice. La metodología de la encuesta consistió en entrevistar a 72 mil 56 hogares, permitiendo recolectar información de 202 mil 231 personas y contar con datos representativos de los hogares y la población a nivel nacional, regional y para las áreas urbana y rural. La encuesta mostró una baja en la tasa de pobreza por ingresos, que se ubicó en 6,5%, equivalente a un millón 292 mil 521 personas. Durante el año y hasta marzo de 2024, además, se realizaron los informes sectoriales de CASEN en áreas como trabajo; vivienda; identidad de género y orientación sexual; niños, niñas y adolescentes; migrantes; salud; educación; personas mayores; personas jóvenes; personas con discapacidad; y personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Entre septiembre y diciembre del año 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Bienestar Social 2023, encuesta bifásica y complementaria de CASEN que permite entregar información detallada sobre el bienestar de la población. Esta encuesta se suma a múltiples

esfuerzos realizados a partir de las indicaciones OCDE para integrar en la formulación de políticas públicas medidas complementarias a los ingresos, de modo de ampliar la concepción de posibles beneficiarios sociales de las políticas públicas. Los resultados serán presentados durante el segundo semestre de 2024.

Dentro de la tarea de sistematización de la información sobre las políticas públicas de nuestro país, la Subsecretaría de Evaluación Social elaboró el Informe de Desarrollo Social 2023, el que se nutrió de la información de la encuesta Casen 2022 y de una gran cantidad de registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con estos insumos, fue posible graficar por primera vez la situación postpandemia en el país. Adicionalmente, el Informe dio cuenta de datos obtenidos desde el Banco Integrados de Proyectos, entregando así información sistematizada de la oferta pública del Estado en el período. Este nuevo informe también relevó la importancia de la articulación de la política social, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enmarcada en un nuevo paradigma de protección social y universalización de derechos, y presentó un análisis con enfoque territorial, siendo así un insumo para este enfoque complementario en la prestación social.

En materias de juventud, el Instituto Nacional de Estadísticas difundió los resultados de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022, con lanzamientos regionales en diferentes áreas del país, potenciando y actualizando los datos a nivel regional. Asimismo, presentó diversos estudios y sondeos sobre el contexto de la juventud en Chile, tales como "Involucramiento social y participación comunitaria juvenil" exploró las motivaciones y obstáculos que enfrentan los jóvenes al participar en organizaciones y actividades sociales. La encuesta, llevada a cabo en junio y aplicada mil quinientas once personas jóvenes, destacó que el 77% de los encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo con que el Estado/Gobierno debe abrir espacios para la participación de los jóvenes en la política.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tiene como objetivo cumplir con los mandatos establecidos en el artículo 20 de la Ley 19.253. Estos son: otorgar subsidios para la adquisición de tierras, financiar mecanismos para solucionar "problemas de tierras", y financiar la constitución, regularización o compra de derechos de agua, además de financiar obras destinadas a obtener este recurso. Los beneficiarios potenciales del Fondo son las personas pertenecientes a un pueblo indígena, certificadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sea miembro o no de una comunidad, que presenten escasez de tierras y/o aguas, o posean demandas de restitución histórica.

El año 2023, por medio de este Fondo se adquirieron un total de 41 mil 978,52 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Ñuble, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 718 familias. Esta ejecución comprende la compra de de 16 predios en beneficio de 18 comunidades indígenas y seis personas naturales de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Para cumplir con sus objetivos, el Fondo ejecuta los siguientes programas:

El Programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas, que busca mejorar las condiciones de permanencia y productividad de las tierras que poseen las familias y comunidades indígenas. La ejecución del año 2023 facilitó el acceso al riego de cuatro mil 452 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, constituyendo un aumento de %.

- Se adjudicaron 702 subsidios para la ejecución de riego y/o drenaje en beneficio de mil 709 familias y 539,9 hectáreas.
- Se subsidió la contratación de 25 servicios de asistencia técnica para apoyar a dos mil 142 familias en el diseño de proyectos, ejecución de obras y capacitación técnica.
- Coordinación con otros servicios públicos para atender los requerimientos de riego y drenaje de 601 familias.

El Programa Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas, que busca resolver el problema de la insuficiente dotación de derechos de aguas de familias y comunidades indígenas para el uso agrícola y doméstico.

- La ejecución del año 2023 permitió atender a 2.016 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se subsidió la adquisición para 64 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía.
- Se contrataron 17 servicios de asistencia técnica en beneficio de mil 528 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.

Coordinación con otros servicios públicos, se atendieron los requerimientos en derechos de agua de 424 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Los Lagos.

Con respecto al programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, se establecieron nueve proyectos, de los cuales cuatro se suscribieron con las SEREMIs Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá, un convenio con la Municipalidad de Calama, un convenio con la Gobernación Provincial de Rapa Nui, un convenio con la Corporación Nacional Forestal y un convenio con el Servicio Agrícola Ganadero.

El Fondo de Desarrollo Indígena creado en virtud del Art. 23 de la Ley 19.253 tiene por propósito financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de personas y comunidades indígenas. Actualmente el Fondo está conformado por cuatro programas y una iniciativa social: Programa Gestión Social Indígena, Programa Fomento a la Economía Indígena, Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, Programa Küme Mongen Pu Zomo e Iniciativa de Preinversión. Además, se crea el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas como una línea programática paralela a los del Fondo. Cada uno de los programas del Fondo contribuyen al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

El Programa Gestión Social Indígena se implementó en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, especialmente en la comuna de Rapanui, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén. Se llevaron a cabo acciones de apoyo de iniciativas dirigidas a personas indígenas que se encuentra en el tramo entre el 40 - 60% de la el Calificación Socioeconómica, así como a mujeres indígenas jefas de hogar, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. El Programa financió atención social, capacitaciones y proyectos para fomentar la participación de mil 935 personas indígenas. Se espera aumentar el número de beneficiarios mediante la convocatoria de once concursos públicos y el incremento en el desarrollo de actividades relacionadas con el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la participación, mediante capacitaciones especializadas en convenio con servicios públicos y privados.

Por otro lado, a través del programa Fomento a la Economía Indígena se benefició a 555 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, tanto en áreas urbanas como rurales, brindándoles acompañamiento técnico y capacitaciones. Complementariamente, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, en colaboración con ProChile, beneficiando a 35 empresas indígenas con alcance nacional.

El Programa Microemprendimiento Indígena para beneficiarios del subsistema Seguridades y Oportunidades es un programa extrapresupuestario perteneciente el Fondo de Desarrollo Indígena, implementado a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Actualmente, se ejecuta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el año 2023 se financiaron un total de 703 proyectos a través de este programa.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, que forma parte del Plan Buen Vivir, busca aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados por personas indígenas beneficiadas a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas por medio del Art. 12 Letra d) ó Art. 20 letra a) y b) de la Ley Indígena 19.253. Durante el año 2023, se financiaron 311 proyectos destinados a la adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como a la dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, beneficiando a un total de 925 familias.

El programa Kume mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado tiene como objetivo abordar los bajos niveles de autonomía económica de las mujeres mapuche que habitan en las zonas rurales de la región de La Araucanía. En el año 2023 financió iniciativas productivas por un monto máximo de tres millones por proyecto, lo que permitió adjudicar el 61 proyectos de mujeres emprendedoras en La Araucanía. Este programa es único en su enfoque en mujeres, emprendedoras, indígenas y rurales en la Araucanía, y es altamente valorado por las mujeres, como lo muestra la masiva postulación que recibe este concurso público desde las 32 comunas de La Araucanía, lo que va en aumento exponencialmente cada año.

El programa Turismo y Pueblos Indígenas tuvo una cobertura de mil 46 personas que desarrollan proyectos enfocados en la puesta en valor del patrimonio cultural y la conservación de espacios de significación cultural y zonas de desarrollo indígena con interés turístico.

El Fondo de Cultura y Educación está conformado por los siguientes programas: Manejo y protección del Patrimonio Cultural Indígena, Difusión y fomento de las Culturas Indígenas, Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, Formación de personas indígenas y Educación Intercultural e Indígena. Creado el año 1995, a través de este Fondo se coordina, planifica, asesora y ejecutan programas y proyectos para promocionar, difundir, preservar, recuperar, revitalizar y valorar las culturas, y lenguas indígenas del país. Se implementan iniciativas que tiendan a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos, la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural indígena material e inmaterial, la difusión de iniciativas artísticas y manifestaciones culturales identitarias, la revitalización de las lenguas indígenas y el estímulo en la formación del recurso humano.

En el ámbito operativo, la Unidad de Cultura y Educación tiene como objetivo la protección, fomento, promoción y puesta en valor del patrimonio indígena, material e inmaterial, incluyendo aspectos arquitectónicos, arqueológicos, históricos, lingüísticos, artísticos y culturales. La Unidad desarrolla iniciativas que orientadas a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos y establecimientos educacionales en las regiones de alta presencia indígena, ejecutando estrategias con identidad a través de programas que conservan y desarrollan el patrimonio cultural, difunden iniciativas artísticas y culturales, y estimulan la formación del recurso humano. Las distintas Unidades Operativas de la Corporación son responsables de llevar a cabo estas iniciativas en respuesta a las demandas estratégicas de los pueblos indígenas de Chile.

El Programa de Manejo y Protección del Patrimonio financió iniciativas para fortalecer la medicina tradicional indígena y proteger el patrimonio cultural, beneficiando a mil 350 personas. En el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron 138 iniciativas que beneficiaron a diez mil 380 personas indígenas.

Además, el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas financió talleres de aprendizaje de lenguas, procesos de inmersión lingüísticas en niños, niñas y jóvenes, y la elaboración de material didáctico para apoyar su enseñanza, beneficiando a 12 mil 150 personas.

El Programa Subsidio para la Formación entregó 214 subsidios de especialización para técnicos y profesionales indígenas. A través del Programa de Educación Intercultural e Indígena se benefició a 21 mil niños y niñas en 355 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas.

Durante el año 2023, el programa Chile Indígena apoyó el mejoramiento de la calidad de vida de 962 organizaciones indígenas, a través de asistencia técnica y financiamiento. Se registró un aumento de la inversión en 800 millones de pesos con respecto a la ejecución del año 2022, alcanzando una inversión de 5 mil 600 millones de pesos en el año 2023. Este aumento benefició iniciativas que abarcaron demandas en las siguientes áreas: Economía Indígena, Fortalecimiento Cultural, Infraestructura Comunitaria e Inversión Multidimensional, Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes.

El Programa Acción territorial (reformulación programa Chile Indígena) tiene como objetivo propender al desarrollo integral con identidad de las comunidades indígenas, respetando su autonomía y brindándoles acompañamiento técnico para definir sus prioridades de desarrollo que se plasman en un plan territorial.

Durante los 4 años que forman parte del Programa, el Grupo Territorial trabajar en un Plan de Desarrollo Territorial, en el cual se establecen objetivos y metas para gestionar la formulación y ejecución de proyectos. Para lo anterior, tienen acceso a capacitaciones, asesoría técnica y a un fondo territorial para implementar las iniciativas incorporadas en su plan.

Este programa se lleva a cabo en las unidades operativas de CONADI en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con el objetivo de apoyar y beneficiar a aproximadamente 928 organizaciones indígenas mediante una inversión directa de 5,496 millones 843 mil pesos. Como parte de la reformulación del Programa, se incluyen acciones para fortalecer la revitalización lingüística y recuperar el uso de la lengua en las comunidades a través de un plan de trabajo de cuatro años que incluirá iniciativas de inmersión lingüística.

#### **JAVIERA TORO CÁCERES**

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena tiene la misión de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los ciudadanos. Es un órgano funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Durante 2022, presentó una dotación efectiva de 446 funcionarios de los cuales 24 son de planta (5,38%) y 423 a contrata (94,84%).

La Ley Indígena N° 19.253 y sus modificaciones, reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas, Diaguita y Chango del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán y con fecha 19 de octubre de 2023, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.606, que incorpora al pueblo Selk´Nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado. A las personas, familias y organizaciones pertenecientes a estos pueblos se dirige el quehacer institucional.

Para el 2023, con un presupuesto de \$137mil 250 millones de pesos y un alto nivel de ejecución presupuestaria, se destacan los siguientes logros:

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, a través de la ejecución del Artículo 20 letra a) subsidio a la adquisición de tierras, compró un total de 1.927 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Ñuble, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 718 familias, mediante la inversión de 17 mil 413 millones de pesos. En lo que respecta a la ejecución del programa Artículo 20 letra b), se financió la compra de 16 predios, con una inversión total de 23 mil 448 millones de pesos, en beneficio de 18 comunidades indígenas y 6 personas naturales de las regiones del Biobío y de La Araucanía. Así mimo el ámbito de la gestión y acceso a recursos hídricos mediante el programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, y 10 mil 309 millones de pesos, se ejecutaron 702 proyectos en beneficio de 1.709 familias indígenas. Complementariamente con una inversión de 1.646 millones de pesos, 2.142 personas indígenas accedieron a servicios de asistencia técnica, para la formulación de y ejecución de proyectos de infraestructura de riego y drenaje en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena. Paralelamente, en el marco de

la Ley N° 18.450, se financiaron 329 proyectos de riego, producto de los convenios nacionales (suscritos desde el 2020) con la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Paralelamente En el Programa Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas, con un presupuesto de 292 millones de pesos se financió la ejecución de subsidios para la adquisición de derechos de aprovechamiento de aguas en beneficio de 64 familias indígenas adjudicatarias de 02 concursos públicos realizados en las regiones de Tarapacá y La Araucanía.

El Fondo de Desarrollo para Indígenas ha ejecutado el programa "Fomento a la Economía Indígena" con un presupuesto de 1.746 millones de pesos. Este programa ha convocado 17 concursos públicos con asistencia correspondiente, beneficiando 596 microempresarios a emprendedores indígenas, tanto urbanos como rurales, en diversas regiones de Chile, incluyendo Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso (continental e insular), Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Se ha brindado apoyo específico a iniciativas económicas que promueven con identidad territorial, con el objetivo de microempresas sostenibles que contribuyan al desarrollo económico de las comunidades indígenas del país.

Además, se han destinado 516 millones de pesos para impulsar la cooperación intersectorial en el ámbito del fomento productivo. Esto incluye acciones para mejorar la integración de la política pública indígena en otros servicios estatales. Se destaca la continuidad del financiamiento de convenios con SERNAMEG, orientados a promover la autonomía económica de mujeres indígenas a través de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, así como con ProChile, para apoyar a empresas indígenas en su proceso de internacionalización.

A través del Programa Küme Mogen Pu Zomo, con una inversión de 160 millones de pesos y con la activa participación de mujeres indígenas rurales, se respaldaron 61 proyectos liderados por mujeres mapuche provenientes de distintas comunas de la región de La Araucanía. Además del financiamiento, se brindó capacitación en áreas productivas, comerciales, derecho indígena, derechos humanos, género y soberanía alimentaria, como parte de las iniciativas destinadas a fortalecer la autonomía económica de la mujer indígena rural.

Asimismo, a través del **Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos,** con un presupuesto de 2.661 millones de pesos, se apoyaron 311 proyectos enfocados en la adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como en el equipamiento e infraestructura para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos bajo el Artículo 20 letras a) y b) de la Ley 19.253. Estas acciones se llevaron a cabo en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, beneficiando directamente a 925 personas indígenas.

En el marco del **Programa Gestión Social Indígena**, se asignaron recursos por un total de 2.140 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 89 módulos de emergencia habitacional, 13 proyectos dirigidos a la atención social, 9 iniciativas orientadas al fomento y desarrollo de capacidades y habilidades, así como 9 encuentros territoriales enfocados en el empoderamiento de mujeres indígenas. Adicionalmente, mediante 8 concursos públicos, se financiaron 226 proyectos destinados a mejorar las condiciones básicas de habitabilidad y brindar asistencia social.

En el marco del impulso a la diversificación de las actividades económicas, a través del **Programa Turismo y Pueblos Indígenas**, se asignó un presupuesto de 404 millones de pesos. En este contexto, se llevaron a cabo 4 concursos públicos que respaldaron 77 proyectos, los cuales estaban dirigidos a la adquisición de equipamiento e implementación de mejoras en la infraestructura de emprendimientos turísticos liderados por personas indígenas en las regiones de Tarapacá, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Además, como complemento a estas acciones, se destinó una inversión adicional de 577 millones de pesos para la suscripción de 23 convenios de asignación directa con municipalidades y otros servicios públicos en las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso Insular, Biobío y Araucanía. Destaca entre estos convenios el acuerdo firmado con SERNATUR Araucanía.

La Unidad de Cultura y Educación para Indígenas, mediante el programa Educación Intercultural e Indígena y un presupuesto de 859 millones de pesos, se apoyó el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas, mediante el soporte técnico de un(a) Educador(a) en Lenguas y Culturas Indígenas (ELCI), en 350 Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles focalizados, con una cobertura de 6.000 niños y niñas de la educación parvularia. Complementariamente, con un presupuesto de 60 millones de pesos y la suscripción de 03 convenios con Universidades.

A través del programa **Subsidio para la Formación de Personas Indígenas** y un presupuesto de 212 millones de pesos, se convocaron 08 concursos públicos y 05 procesos de compras públicas, para adjudicar subsidios de estudios de post grado (maestrías), diplomados y postítulos, para 212 personas indígenas; de igual forma con el programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas y un presupuesto de 453 millones de pesos, se convocaron 10 licitaciones públicas y 04 concursos públicos orientados a desarrollar procesos de inmersión lingüística para 3.000 niños y jóvenes indígenas.

En el ámbito del resguardo del patrimonio, con el programa **Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena** y un presupuesto de 206 millones de pesos, se convocaron 06 licitaciones públicas y 05 fondos concursables para la protección de sitios de significación cultural y fomento de la medicina tradicional indígena, beneficiando a 1.600 personas indígenas, lo que se suma 58 millones de pesos, se suscribieron 07

convenios de asignación directa, con municipios, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de la Región del Biobío; y la SEREMI de Salud de la Araucanía, para iniciativas de puesta en valor y protección de 05 sitios de significación cultural. Finalmente, con el programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas y un presupuesto de 295 millones de pesos, se convocaron 09 concursos públicos para el financiamiento de 130 iniciativas artístico-culturales, en las áreas de cultura tradicional y contemporáneo indígena, beneficiando a 560 personas indígenas.

En la Unidad Convenio N° 169, con un presupuesto de 60 millones de pesos, se financió una licitación pública para apoyar la implementación de los Espacio Costero Marino para Pueblos Originarios (ECMPO) de Punta Capitanes y Punta San Luis, y la elaboración del informe de actividades y seguimiento al Plan de Administración y Manejo del ECMPO Punta Capitanes, ubicado en la comuna de Fresia, región de Los Lagos. En materia de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) y un presupuesto global de 180 millones de pesos, se financió las operaciones y fortalecimiento del trabajo de las ADI Alto Andino (Región de Arica y Parinacota), ADI Jiwasa Oraje (Región de Tarapacá), ADI Atacama La Grande (Región de Antofagasta) y ADI Alto El Loa (Región de Antofagasta). En la Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, con un presupuesto de 180 millones de pesos, se financió la implementación del XXVI Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2023, Protección y Gestión Ambiental Indígena, a través del Convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, beneficiando a 30 organizaciones indígenas del país.

Durante 2023, **el programa Chile Indígena / Plan de Acción Territorial.** El 2023 fue el último año de trabajo con las organizaciones que se incorporaron en 2021, correspondiendo hacer un cierre completo de todos los procesos del programa Chile Indígena. El grupo 2021-2023 estuvo constituido por 109 Mesas Territoriales, integradas por 908 organizaciones indígenas, con aproximadamente 27.500 familias. Las comunidades se distribuyen, mayoritariamente en La Araucanía (75%) y en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, Los Ríos y Los Lagos. La inversión en las organizaciones fue de 6.269 millones de pesos, desagregados de la siguiente manera: 86% se destinó a proyectos de inversión, 9% a asesoría técnica, 2% en proyectos de capacitación y 3% en funcionamiento de las Mesas de Planificación.

Finalmente, en el **Sistema Integral de Atención Ciudadana y Transformación Digital** la implementación de la política Ceropapel y la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado destaca la convocatoria de 69 concursos públicos en todo el territorio nacional, mediante el uso de la plataforma SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (DGD), recepcionándose 8.977 postulaciones ciudadanas a concursos de los Fondos de Tierras, Desarrollo y Cultura Indígena. En este ámbito se ha realizado el levantamiento de 82 procedimiento administrativos informados en plataforma Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT), herramienta oficial de identificación y caracterización de los procedimientos

administrativos y otras tramitaciones del Estado. En esta línea se ha realizado la implantación del Sistema Gestión Documental y de Procesos (SGDP) para la gestión del proceso aplicación del artículo 20 letra b) de la Ley Indígena; el levantamiento de 82 procedimiento administrativos informados en plataforma Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT), Herramienta oficial de identificación y caracterización de los procedimientos administrativos y otras tramitaciones del Estado; así como la migración de la Oficina Internet 2.0 (certificaciones) a la herramienta SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (DGD), habiendo migrado: certificados de acreditación de calidad de indígena, certificado vigencia personalidad jurídica de comunidad indígena o de asociación indígena, certificado de inscripción en registro de consultores Conadi y certificado de inscripción en registro de personas jurídicas receptores de fondos públicos.

En el Programa Defensa Jurídica - se efectuaron 9.420 atenciones y se asumieron 329 causas en sus 24 puntos de atención; en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), se atendieron 19.131 consultas ciudadanas, realizadas mediante modalidad presencial y plataforma virtual. Entre los trámites con mayor demanda se cuentan: consultas respecto de la forma y requisitos para acceder a los servicios de la CONADI (solicitud de información) y la acreditación de la calidad de indígena y en el Registro Público de Tierras Indígenas (RPTI), se tramitaron 365 solicitudes ciudadanas de inscripción y certificación de propiedad, a nivel nacional.

Para el 2024, con un presupuesto inicial de 143 mil 192 millones de pesos, s e estima que será posible enfrentar los siguientes desafíos de gestión:

Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas, el programa Aplicación del Artículo 20 letra a) se proyecta convocar al 19° Concurso de Subsidio de Adquisición de Tierras por Indígenas. El presupuesto estimado para la ejecución del Concurso será de un monto cercano a los 16mil millones de pesos. En el programa Aplicación del Artículo 20 letra b), con un presupuesto estimado de 45.000 millones de pesos, se proyecta adquirir un mínimo de 14 predios, beneficiando a 800 familias indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En materia de aguas, se ejecutan programas orientados a su adquisición, regularización y tecnologías de uso. En este último ámbito el programa Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, con un presupuesto estimado de 13.840 millones de pesos, se proyecta convocar 11 concursos públicos para el financiamiento de proyectos de riego y drenaje. Complementariamente, 1.844 millones de pesos, se proveerá de asistencia técnica para la formulación, diseño y seguimiento de proyectos (riego y/o drenaje), con una cobertura aproximada de 2.281 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

En el programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, con un presupuesto de 1.323 millones de pesos, se convocarán 09 licitaciones públicas para financiar un estimado de 1742 constituciones de Derechos Reales de Uso y/ o Goce en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Paralelamente, en las regiones de Arica y Los Lagos se convocarán 02 licitaciones públicas para la elaboración de expedientes de solicitudes de regularización de propiedad irregular, beneficiando aproximadamente a 230 personas. En la región de Tarapacá y Antofagasta, se convocarán 02 licitaciones públicas con el propósito de elaborar expedientes de solicitudes de transferencia de inmuebles fiscales beneficiando aproximadamente a 300 personas.

El Fondo de Desarrollo Indígenas, a través del Programa Fomento a la **Economía Indígena** y un presupuesto estimado de 1.770 millones de pesos, se proyecta convocar 15 concursos públicos -con sus respectivas asistencias técnicas y capacitación- dirigido a microempresarios y emprendedores indígenas, urbanos y rurales; adicionalmente, con un presupuesto de 264 millones de pesos, la suscripción de 12 convenios, así como con otras instituciones de alcance nacional, entre las cuales destaca el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), ProChile, para promover la internacionalización de empresas indígenas. De igual manera, con 50 millones de pesos se suscribirán 2 convenios con INDAP, con el objeto de fortalecer los sistemas productivos propios de cada región, mediante el uso de técnicas ancestrales de la cultura Aymara y quechua en el desarrollo de la ganadería camélida de las zonas altoandinas y el fortalecimiento de las huertas biodiversas pewenche, todo en el marco de la Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN) de las regiones de Tarapacá y Araucanía.

En el **Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos** con 2.747 millones de pesos, se proyecta convocar 13 concursos públicos considerando asistencias técnicas y capacitación- para el financiamiento de proyectos orientados a la adquisición de activos productivos (básicos y especializados); el equipamiento y/o infraestructura para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos; así como, el fortalecimiento de los sistemas productivos de los predios adquiridos a través de la aplicación del artículo 20 letras.

En el **Programa Gestión Social Indígena** con 560 millones de pesos, se proyecta convocar 10 concursos públicos para proyectos de mejoramiento de las condiciones básicas de habitabilidad de un estimado de 277 personas indígenas con afectación socioeconómica, priorizando a población adulta mayor. Con cargo al mismo presupuesto, se proyecta financiar 13 licitaciones públicas para el financiamiento de capacitaciones, talleres de aprendizaje, encuentros territoriales e iniciativas que potencien la participación y sumen valor al territorio como a las familias beneficiadas.

En el Programa Küme Mogen Pu Zomo, con una inversión estimada de 200 millones de pesos, se espera financiar 53 proyectos liderados por mujeres indígenas de distintas comunas de la región de La Araucanía.

En el programa Turismo y Pueblos Indígenas públicos -con asistencia técnica y capacitación- para el financiamiento de proyectos destinados a la adquisición de equipamiento e implementación de mejoras en infraestructura de los emprendimientos turísticos de personas indígenas en las regiones de Tarapacá, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Unidad de Cultura y Educación para Indígenas: Con una inversión de 827 millones de pesos se fortalecerán estrategias de enseñanza de las lenguas inmersión lingüística y nidos lingüísticos como mecanismo de aprendizaje de las lenguas indígenas a nivel país.

En el programa **Educación Intercultural e Indígena** y un presupuesto estimado de 1.011 millones de pesos, se apoyará el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas, mediante el soporte técnico de un(a) Educador(a) en Lenguas y Culturas Indígenas (ELCI), en 400 Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles focalizados; con una cobertura estimada de 6.800 niños y niñas de educación parvularia; complementariamente el programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas y 827 millones de pesos, se proyecta desarrollar procesos de inmersión lingüística para un aproximado de 3.000 niños y jóvenes indígenas.

En materia patrimonial con el programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena y 292 millones de pesos, se proyecta la convocatoria a 15 licitaciones públicas y 02 convenios de asignación directa para financiar iniciativas de puesta en valor y protección de sitios de significación cultural con potencial turístico. mediante el programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas y 705 millones de pesos, se contempla convocar 09 concursos públicos para iniciativas artístico-culturales, en las áreas de cultura tradicional y contemporáneo indígena, en Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso (continental), Metropolitana, O'Higgins, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con una cobertura estimada de 6.500 personas indígenas.

En la Unidad Convenio N° 169 y un presupuesto de 120 millones de pesos, para planes de administración y manejo para los Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO) de la región de Los Lagos: "Mañihueico Huinay", comuna de Hualihué; "Chaullin", comuna de Quellón, y "Koldita", comuna de Quellón.

En materia de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) y una inversión agregada de 195 millones de pesos, se proyecta apoyar y fortalecer el trabajo de 04 Áreas de Desarrollo indígena.

Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático: Con una inversión de \$180 millones de pesos, se financiará la implementación del XXVIII Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2024, Protección y Gestión Ambiental Indígena, a través del Convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

En el Programa Plan de Acción Territorial, para el año 2024, con el fin de mejorar la oferta programática y el gasto público del Servicio, se dará inicio a la implementación del programa de Acción Territorial (anteriormente Chile Indígena), invitando a las organizaciones indígenas a postular de forma voluntaria en grupos territoriales seleccionados por ellas mismas. Este programa se llevará a cabo en las unidades operativas de CONADI en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos buscando apoyar y beneficiar a aproximadamente 908 organizaciones indígenas mediante una inversión directa de 5.496 millones pesos. Como parte de esta reformulación del Programa, cuenta con acciones para fortalecer la revitalización lingüística para recuperar el uso de la lengua en las comunidades a través de un plan de trabajo de 4 años que incluirá iniciativas de inmersión lingüística.

**Sistema Integral de Atención Ciudadana y Transformación Digital,** en el ámbito de la política Ceropapel y la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado se espera contar con versión 3 de la plataforma Docdigital; avanzar en la caracterización de los procedimientos administrativos del Servicio, registrando sus transacciones y actualizando la información ingresada en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Tramites (CPAT).

De igual forma respecto a la interoperabilidad y gobernanza de datos con otros órganos de la administración del Estado, se avanzará en la implementación de la Red de interoperabilidad del Estado (PISEE 2); avanzar para que todos los procedimientos que requieran de un proceso autenticación electrónica de identidad deberán integrarse con Clave Única para el caso de personas naturales y asimismo sobre la calidad de las plataformas, se levantará información sobre las Plataformas Electrónicas y Sistemas de Información que soportan los procedimientos administrativos de la CONADI identificando las principales brechas y los proyectos necesarios para cumplir con la implementación de la Ley N° 21.180.

# 3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

#### Plan Buen Vivir:

Primer eje - Reconocimiento de los pueblos originarios.

En el ámbito de la restitución de tierras: Por medio del Fondo de Tierras y Aguas (ejecución del artículo 20 letra a) y un presupuesto de 17.413 millones de pesos, se adquirió un total de 1.978,52 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes, beneficiando a 718 familias indígenas. Por medio del Fondo de Tierras y Aguas (ejecución del artículo 20 letra b) y un presupuesto de 23.448 millones de pesos, se financió la compra de 16 predios, en beneficio de 18 comunidades indígenas y 6 personas naturales de las regiones del Biobío y La Araucanía.

En el **ámbito de la mejora de los mecanismos para hacer más ágil la restitución de tierras** el Departamento de Tierras y Aguas Indígenas inició la elaboración de un Manual de Procedimientos para ser sancionado por la autoridad y de esta manera definir claramente cada etapa del proceso desde la obtención de la aplicación del Artículo 20 letra b) al desarrollo de cada subproceso de las compras de predios.

#### Plan Buen Vivir:

Segundo eje - Parlamentos territoriales y agenda por el buen vivir.

En el ámbito de la **inversión para el buen vivir** (Región del Biobío y La Araucanía): En el ámbito del **desarrollo social y económico-productivo indígena** y un presupuesto de 2.231 millones de pesos, se convocaron 13 concursos públicos, entre los que se cuentan: Subsidio Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad, Concurso Público Subsidio al Fortalecimiento de la Calidad en el Sector Turístico Originario, Concurso Público Fomento a la Economía Indígena, Concurso Público Apoyo al Equipamiento de Predios, Concurso Público Subsidio al Microemprendimiento Indígena, Concurso

Público Küme Mogen Pu Zomo, beneficiando a 1.007 familias; en el ámbito del riego y el aprovechamiento de derechos de agua, se cuentan los concursos públicos: Subsidio para la Adquisición de Derechos de Aguas para Indígenas y el Subsidio para la Construcción de Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, beneficiando a 165 familias; finalmente, en el área del fomento a la cultura, lenguas y educación, se convocaron 06 concursos públicos, entre los que se destacan: Subsidio a la Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, Subsidio para Iniciativas de Protección del Patrimonio Cultural Indígena, Subsidio para la Formación de Personas Indígenas y Subsidio para el Desarrollo de Talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias, beneficiando a 184 familias.

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 1. Fondo de Desarrollo Indígena

En el **Programa Fomento a la Economía Indígena**, con un presupuesto de 1.746 millones de pesos, se convocaron 17 concursos públicos (con su respectiva asistencia técnica), beneficiando a 596 microempresarios y emprendedores indígenas, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso (continental e insular), Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Nuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Específicamente, se apoyaron iniciativas económicas que desarrollan productos con identidad territorial, con el propósito de avanzar en la consolidación de microempresas sustentables que aporten dinamismo al modelo de desarrollo económico de los pueblos originarios del país. Complementariamente, con una inversión de 516 millones de pesos, se conectaron esfuerzos de trabajo intersectorial, en el ámbito del fomento productivo, como una acción para mejorar el posicionamiento de la política pública indígena en otros servicios del Estado, destacando la continuidad del financiamiento de los convenios con SERNAMEG (para contribuir a la autonomía económica de las mujeres indígenas mediante la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas) y ProChile (para potenciar a empresas indígenas en el proceso de internacionalización de sus productos y/o servicios.

A través del **Programa Küme Mogen Pu Zomo**, con un presupuesto de 160 millones de pesos y con el objetivo de incentivar la participación de la mujer indígena rural en la fuerza productiva local y contribuir a su autonomía económica, se financiaron 61 proyectos liderados por mujeres mapuche de distintas comunas de la región de La Complementariamente, se proporcionó capacitación en áreas productivas, comerciales, derecho indígena, derechos humanos, género y soberanía alimentaria, en el marco de las acciones de apoyo a la autonomía económica de la mujer indígena rural.

En el ámbito de mejorar la habitabilidad de predios adquiridos por la CONADI o trasferidos por el Estado en favor de comunidades indígenas, mediante el **Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos**, con un presupuesto de 2.661 millones de pesos, se convocaron 11 concursos públicos -conjuntamente con acompañamiento técnico y capacitación-financiándose 311 proyectos orientados a la adquisición de activos productivos (básicos y especializados) y el equipamiento e infraestructura para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos a través del Artículo 20 letras a) y b) de la Ley 19.253, en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, beneficiando directamente a 925 personas indígenas.

En el **Programa Gestión Social Indígena**, con un presupuesto de 2.140 millones de pesos, se financiaron 04 iniciativas locales para la entrega de 89 módulos de emergencia habitacional; 13 iniciativas de atención social; 9

iniciativas de fomento o desarrollo de capacidades y/o habilidades; y 9 encuentros territoriales focalizados para el empoderamiento de mujeres indígenas e iniciativas participativas. De igual manera, se convocaron 08 concursos públicos financiando 226 proyectos destinados al mejoramiento de las condiciones básicas de habitabilidad y de asistencia social de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso (continental), Libertador Bernardo O'Higgins, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

En el ámbito del apoyo a la diversificación de las actividades económicas, con el **Programa Turismo y Pueblos Indígenas** y un presupuesto de 404 millones de pesos, se convocaron 04 concursos públicos financiando 77 proyectos destinados a la adquisición de equipamiento e implementación de mejoras en infraestructura de los emprendimientos turísticos de personas indígenas en las regiones de Tarapacá, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Complementariamente, con una inversión agregada de 577 millones de suscribieron 23 convenios de asignación directa Municipalidades y otros servicios públicos en las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso Insular, Biobío y Araucanía, del cual se destaca el convenio suscrito con SERNATUR Araucanía, que tiene como propósito fortalecer y promover el crecimiento en la oferta y calidad del turismo indígena en Chile mediante la implementación el "Sello de Turismo Indígena", iniciativa derivada del trabajo coordinado con la Mesa Técnica de Turismo (la cual cuenta con la participación de Universidades, Servicios Públicos y la Asociación Nacional de Turismo Indígena).

Por último, con el programa de **Preinversión del Fondo de Desarrollo Indígena** y un presupuesto de 26 millones de pesos, se realizó 01 estudio para el "Ordenamiento Productivo del Territorio Kellgko y Kralhue de la región del Biobío", que permitirá planificar la implementación de planes, programas e iniciativas públicas pertinente al territorio.

### 2. Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

En el **Programa Aplicación del Artículo 20 letra a)**, con un presupuesto de 17.413 millones de pesos, se adquirió un total de 1978 hectáreas, beneficiando a 718 familias indígenas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes. Complementariamente, con un presupuesto de 1.927 millones de pesos, se financió el "Servicio de Apoyo a la Compra" (SAC) para los adjudicatarios de los subsidios de tierras y "Servicios Notariales" (escrituras públicas, minutas e inscripciones en Conservadores de Bienes Raíces) requeridos para el total trámite e inscripción de los derechos de propiedad.

En el **Programa Aplicación del Artículo 20 letra b)**, con un presupuesto de 23.448 millones de pesos, se financió la adquisición de 16 predios, comprendiendo 3.920 hectáreas, en beneficio de 18 comunidades indígenas y 6 personas naturales de las regiones del Biobío y La Araucanía. La ejecución del 81% del presupuesto asignado se explica por las limitaciones a

la Toma de Razón de Contraloría Regional respecto de 02 procesos de compra -fundado en la glosa 10 de la Ley de Presupuesto N° 21.516- así como, a una diferencia interpretativa entre el ente Contralor y la CONADI, que no fue resuelta dentro del año presupuestario.

En el **programa Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas**, con un presupuesto de 10.309 millones de pesos, se convocaron 10 concursos públicos en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Ñuble, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, financiando la ejecución de 702 proyectos de riego y drenaje, beneficiando a 1.709 familias indígenas. Complementariamente, con un presupuesto de 1.646 millones de pesos, se proporcionó asistencia técnica para la formulación, diseño y seguimiento de proyectos riego y/o drenaje, con una cobertura aproximada de 2.142 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Paralelamente, en el marco de la Ley N° 18.450, se financiaron 329 proyectos de riego, producto de los convenios nacionales (suscritos desde el 2020) con la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Finalmente, con un presupuesto de 3.119 millones de pesos, se suscribieron 21 convenios de colaboración -con la Corporación Nacional Forestal (CONAF); el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA); Delegaciones Presidenciales Provinciales de Malleco, Osorno y Palena; Delegaciones Presidenciales de La Araucanía y Los Lagos; SEREMI de Agricultura de las regiones de Arica y Aysén; Universidad Arturo Prat; y Municipios de Putre, Camarones, Calbuco, Cochamó, Maullín, Quellón y Curaco de Vélez- para la ejecución de 141 proyectos de infraestructura de riego, drenaje, asistencia técnica y recuperación y protección de "bofedales" en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, La Araucanía, Los Lagos y Aysén, con una cobertura de 601 familias indígenas beneficiadas.

En el **Programa Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas**, con un presupuesto de 292 millones de pesos se financio la ejecución de subsidios para la adquisición de derechos de aprovechamiento de aguas en beneficio de 64 familias indígenas adjudicatarias de 02 concursos públicos realizados las regiones de Tarapacá Araucanía. en Complementariamente, con un presupuesto de 823 millones de pesos, se convocaron 17 licitaciones públicas mediante las cuales se proporcionaron servicios de apoyo a la regularización, saneamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua de 1.528 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Nuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Finalmente, con un presupuesto de 420 millones de pesos, se suscribieron 04 convenios de colaboración -con la Dirección General de Aguas (DGA), la Universidad Arturo Prat y SEREMI de Agricultura- para la regularización y saneamiento derechos de aprovechamiento de agua, beneficiando a 424 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, La Araucanía y Los Lagos.

En el **programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica**, con un presupuesto de 731 millones de pesos, se convocaron 14 licitaciones públicas, mediante las cuales se financió 667 Derechos Reales de Uso y/o Goces, como también, la elaboración de 1268 expedientes para la regularización de títulos de dominio, a través de la aplicación de los mecanismos del D. L. 2.695 y las solicitudes de transferencia de inmuebles fiscales a través de la aplicación del D.L.1939, beneficiando a 1935 personas indígenas de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Paralelamente, con un presupuesto de 1.368 millones de pesos, suscribieron 04 convenios regionales con la SEREMI de Bienes Nacionales regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Biobío y La Araucanía- para tramitar 843 solicitudes de regularización de propiedad irregular a través de la aplicación de los mecanismos del D. L. 2.695 y 52 solicitudes de transferencia de inmuebles fiscales a través de la aplicación del D.L.1939. En la región de Tarapacá, con un presupuesto de 200 millones de pesos, se financió 01 convenio con la Universidad de Tarapacá, mediante el cual se sistematizó información de la demanda y/o titularidad de las tierras de las comunidades indígenas aymara de Lirima, Collacagua y Huarasiña, así como de la familia Caceres y Ayavire. En la región de Antofagasta, con un presupuesto de 140 millones de pesos, se financió 01 convenio con la Municipalidad de Calama, a través del cual se financió las acciones de actualización y modificación del plano de loteo de la "Manzana Equipamiento A" del sector Likantatay, comuna de Calama, plano de proyección de subdivisión y proyectos de urbanización, para otorgar aproximadamente 128 Títulos de Dominio. En la Provincia de Isla de Pascua, con un presupuesto de 130 millones, se suscribió un convenio con la Gobernación Provincial para apoyar y asistir el trabajo efectuado por el Consejo de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), en el proceso de regularización de la tenencia de la propiedad indígena. En la región de Los Lagos, se suscribieron convenios con CONAF y el SAG, para i) financiar la expedientes administrativos de las solicitudes de regularización y transferencia; ii) generar certidumbre jurídica por medio de la delimitación de la propiedad indígena transferida o adquirida por CONADI a comunidades indígenas; y iii) agilizar la tramitación de los procesos administrativos gestionados por el SAG, en especial, las solicitudes de certificación de subdivisiones de predios rurales, tramitadas conforme al D.L. 3516 de 1980 sobre División de Predios Rústicos, y a la Resolución Exenta 3904 de 2019, que determina la forma de expedir certificados de división de predios rústicos. Resumiendo, a través de estos convenios se benefició a 1.586 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y la Provincia de Isla de Pascua.

Finalmente, con un presupuesto de 612 millones de pesos, se financió un Convenio Nacional de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, para tramitar 380 solicitudes de pueblos indígenas, tanto en materias asociadas al D.L. N° 1939/1977 como al D.L. N°2695/79, como también, para recabar información que permita analizar y localizar reivindicaciones de comunidades indígenas vinculadas a zonas que se superponen y/o colindan con áreas silvestres protegidas y/o de interés para la biodiversidad;

regularización de superposiciones, participación y consulta sobre la creación o modificación de áreas protegidas o de conservación; y también, participación en la administración, usos y/o conservación de estas áreas silvestres protegidas y/o de interés para la biodiversidad, de acuerdo a los sistemas propios de vida y tradiciones de los pueblos indígenas.

Por último, a través del **programa Preinversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas** y un presupuesto de 638 millones de pesos, se realizaron 03 estudios de levantamiento de información geográfica en las regiones de Antofagasta y Atacama, así como 04 estudios técnicos y de prefactibilidad para la identificación de demandas para la regularización de propiedad indígena en las regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos. Asimismo, en la región de La Araucanía, se financiaron estudios técnicos para comunidades indígenas que presentan predios (literal b del artículo 20 de la Ley Indígena) para la solicitud de sitios de significación cultural.

### 3. Unidad de Cultura y Educación para Indígenas

En el programa **Educación Intercultural e Indígena** y un presupuesto de 859 millones de pesos, se apoyó el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas, mediante el soporte técnico de un(a) en Lenguas y Culturas Indígenas (ELCI), Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles focalizados, con una cobertura de 6.000 niños y niñas de la educación parvularia de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, O Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Complementariamente, con un presupuesto de 60 millones de pesos y la suscripción de 03 convenios con la Universidades Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad Arturo Prat y Universidad de Playa Ancha, respectivamente, se implementaron acciones y/o programas de formación en tradicional para jóvenes indígenas, con una cobertura de 150 jóvenes de las regiones de Tarapacá, Valparaíso y Región Metropolitana.

A través del programa **Subsidio para la Formación de Personas Indígenas** y un presupuesto de 212 millones de pesos, se convocaron 08 concursos públicos y 05 procesos de compras públicas, para adjudicar subsidios de estudios de post grado (maestrías), diplomados y postítulos, para 212 personas indígenas de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Con la ejecución del programa **Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas** y un presupuesto de 453 millones de pesos, se convocaron 10 licitaciones públicas y 04 concursos públicos orientados a desarrollar procesos de inmersión lingüística para 3.000 niños y jóvenes indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y la Provincia de Isla de Pascua. Paralelamente, se financiaron 05 convenios de asignación directa con la Municipalidad de Isla de Pascua, Municipalidad de Puerto Saavedra, Universidad de Chile y Universidad de la Frontera, para la implementación de nidos lingüísticos, innovadora estrategia de recuperación y revitalización

de las lenguas indígenas, con una cobertura de 250 niños indígenas de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y la Provincia Isla de Pascua.

En el ámbito del resguardo del patrimonio, con el programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena y un presupuesto de 206 millones de pesos, se convocaron 06 licitaciones públicas y 05 fondos concursables para la protección de sitios de significación cultural y fomento de la medicina tradicional indígena, beneficiando a 1.600 personas indígenas. Además, con un presupuesto de 58 millones de pesos, se suscribieron 07 convenios de asignación directa -con los municipios de Isla de Pascua, Mulchén, Padre Las Casas, Loncoche y Toltén; el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de la Región del Biobío; y la SEREMI de Salud de la Araucanía- para el financiamiento de iniciativas de puesta en valor y protección de 05 sitios de significación cultural con potencial turístico en las regiones de Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío y La Araucanía, con una cobertura de 50 familias indígenas.

Finalmente, el programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas y un presupuesto de 295 millones de pesos, se convocaron 09 concursos públicos para el financiamiento de 130 iniciativas artístico-culturales, en las áreas de cultura tradicional y contemporáneo indígena, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso (continental), O'Higgins, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, beneficiando a 560 personas indígenas. Complementariamente, con una inversión de 39 millones se financiaron 05 acciones de difusión de las culturas indígenas mediante la producción y edición de material gráfico, radial y televisivo, beneficiando a 1.480 personas indígenas de las regiones de Biobío, La Araucanía y Los Lagos; así como, con 170 millones de pesos, se financiaron 07 instancias de participación indígena para la gestión cultural, beneficiando a 3.300 personas indígenas de las regiones Arica y Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso (continental), Parinacota, O'Higgins, Nuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

#### 4. Unidad Convenio N° 169

En la **Unidad Convenio N° 169**, con un presupuesto de 60 millones de pesos, se financió una licitación pública para apoyar la implementación de los Espacio Costero Marino para Pueblos Originarios (ECMPO) de Punta Capitanes y Punta San Luis, y la elaboración del informe de actividades y seguimiento al Plan de Administración y Manejo del ECMPO Punta Capitanes, ubicado en la comuna de Fresia, región de Los Lagos. En materia de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) y un presupuesto global de 180 millones de pesos, se financió las operaciones y fortalecimiento del trabajo de las ADI Alto Andino (Región de Arica y Parinacota), ADI Jiwasa Oraje (Región de Tarapacá), ADI Atacama La Grande (Región de Antofagasta) y ADI Alto El Loa (Región de Antofagasta).

En la Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, con un presupuesto de 180 millones de pesos, se financió la implementación del XXVI Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2023, Protección y Gestión Ambiental Indígena, a través del Convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, beneficiando a 30 organizaciones indígenas del país. Bajo esta misma asignación, se asignaron 24 millones de pesos para la ejecución de un convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua implementación acciones educativas de medioambientales. En la misma línea, se destinaron 15 millones de pesos para financiar un convenio con la Universidad de Los Lagos, para la ejecución del proyecto "Enfoque Territorial para la Conservación y Puesta en Valor de los Bosques de Pantano de Laguna Trinidad y Estero Pucopio", beneficiando a 129 personas indígenas de la Región de Los Lagos.

Finalmente, con un presupuesto de 67 millones de pesos, se convocaron 06 licitaciones públicas para financiar Talleres sobre Legislación Ambiental para Indígenas; Acciones de Restauración de la Huerta Mapuche; Identificación de Sitios de Significación Cultural para su Protección; Experiencia Demostrativa implementación Energía Fotovoltaica Zona Rural de Magallanes; Talleres de Capacitación de Buenas Prácticas Agropecuarias de Adaptación al Cambio Climático y Mantención de los Servicios Ecosistémicos, dirigidos a personas indígenas aymara de las comuna de Putre y Camarones; y Levantamiento de Problemas y Necesidades Ambientales de asociaciones indígenas de la Provincia de Santiago. En conjunto, estas acciones beneficiaron a 2.385 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Magallanes.

### 5. Programa Chile Indígena /Acción Territorial.

El Programa Chile Indígena tiene la característica de trabajar con las organizaciones indígenas organizadas territorialmente en un proceso de 3 años, con el objetivo de formular y ejecutar un Plan de Desarrollo con Identidad para el territorio, o Mesa Territorial. El 2023 fue el último año de trabajo con las organizaciones que se incorporaron en 2021, correspondiendo hacer un cierre completo de todos los procesos.

El grupo 2021-2023 estuvo constituido por 109 Mesas Territoriales, integradas por 908 organizaciones indígenas, en las que viven aproximadamente 27.500 familias. Las comunidades se distribuyen, mayoritariamente en La Araucanía (75%) y en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, Los Ríos y Los Lagos.

La inversión en las organizaciones fue de 6.269 millones de pesos, desagregados de la siguiente manera: 86% se destinó a proyectos de inversión, 9% a asesoría técnica, 2% en proyectos de capacitación y 3% en funcionamiento de las Mesas de Planificación.

En el ámbito de los **proyectos de inversión** se destinaron 5.394 millones de pesos, los cuales corresponden a un Fondo de Decisión Territorial que es distribuido por las Mesas Territoriales en 289 proyectos. La gran mayoría (61%) son proyectos que mejoraron infraestructura productiva -cercos, galpones, maquinaria, herramientas, semillas mejoradas y afines- mientras que en proyectos de fomento cultural (30%) se financió la adquisición de vestimenta tradicional, implementación de talleres artesanales, revitalización de costumbres y ceremonias, rescate música tradicional y afines.

En el ámbito de la **asesoría técnica** se suscribieron 13 contratos de asesoría técnica, por un total de 559 millones de pesos, para apoyar las todas las Mesas Territoriales y comunidades indígenas en la formulación, ejecución y rendición de todos los proyectos 2023, como también, aquellos en ejecución de los años anteriores.

En la dimensión de **capacitación** y un presupuesto de 98 millones de pesos, se apoyó a 23 Mesas Territoriales para efectuar acciones de capacitación en el marco los Planes de Desarrollo. Con estos recursos se ejecutaron 23 proyectos en materias de Cosmovisión, Rol de la Mujer Indígena, TIC´s, Intercambio de Saberes Indígenas y Encuentros culturales.

En el área de apoyo al **funcionamiento** se financiaron las operaciones de las 109 Mesas Territoriales, financiando sus programas anuales, con costos de movilización, materiales y alimentación, por un monto agregado de 219 millones de pesos.

el equipo profesional del programa di

Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Programa de Desarrollo Territorial, iniciativa técnica que proporciona continuidad a las acciones del Programa Chile Indígena, ajustando su nombre a Programa de Acción Territorial; así como, se realizó el proceso de cierre de la Fase II del Programa Chile Indígena, así como, se ha iniciado la fase de evaluación del periodo de ejecución 2019-2023.

### 6. Sistema Integral de Atención Ciudadana y Transformación Digital

En el ámbito de la atención a personas, familias y organizaciones indígenas:

• En el **Programa Defensa Jurídica** -servicio de atención jurídica gratuita que ofrece orientación, asesoría y defensa jurídica a las personas, comunidades y asociaciones indígenas del país, asumiendo cuando así se le solicite, la defensa jurídica de los indígenas y sus comunidades en conflictos sobre tierras y aguas indígenas, es decir, sobre las cuestiones a que diere lugar el dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos o contratos a que se refieran o incidan en ellas, y en que sean parte o tengan interés indígenas-se efectuaron 9.420 atenciones y se asumieron 329 causas en sus 24 puntos de atención (Arica, Iquique, Calama, Santiago, Cañete, Valdivia, Temuco, Collipulli, Traiguén, Victoria, Nueva Imperial,

- Pitrufquén, Loncoche, Villarrica, Carahue, Toltén, Angol, Lautaro, Curacautín, Pucón, Panguipulli, Valdivia, Osorno, Castro y Coihaigue).
- En las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), se atendieron 19.131 consultas ciudadanas, realizadas mediante modalidad presencial y plataforma virtual. Entre los trámites con mayor demanda se cuentan: consultas respecto de la forma y requisitos para acceder a los servicios de la CONADI (solicitud de información) y la acreditación de la calidad de indígena. términos específicos, se emitieron En certificados de acreditación de la calidad de indígena -a nivel nacional. La solicitud fundada en la aplicación de la letra b) del artículo 2 de la Ley 19.253, representó el 90,4% del total (91.062) de 101.772 solicitudes).
- En el Registro Público de Tierras Indígenas (RPTI), se tramitaron 365 solicitudes ciudadanas de inscripción y certificación de propiedad, a nivel nacional.

# En materia de **Transformación Digital, política Cerofilas e implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado:**

- Se convocaron 69 concursos públicos en todo el territorio nacional, mediante el uso de la plataforma SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (DGD), recepcionándose 8.977 postulaciones ciudadanas a concursos de los Fondos de Tierras y Aguas para Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura Indígena.
- Se realiza la migración de las certificaciones: Acreditación de Calidad de Indígena; Vigencia Personalidad Jurídica de Comunidad Indígena o de Asociación Indígena; Socio de Comunidad y/o Asociación Indígena; Inscripción en Registro de Consultores CONADI; e Inscripción en Registro de Personas Jurídicas Receptores de Fondos Públicos; a la herramienta SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (DGD).

# En el ámbito de la **política Ceropapel, Estado Verde e implementación** de la Leyes N° 21.464 y N° 21.180 de Transformación Digital del Estado:

- Se capacita a cerca del 90% de los funcionarios, quienes ya están en condiciones de tramitar oficios, cartas, informes, convenios, circulares, memorandos, resoluciones y otros tipos de documentos mediante la herramienta denominada DocDigital.
- Se ha realizado levantamiento de 82 procedimiento administrativos informados en plataforma Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT), Herramienta oficial de identificación y caracterización de los procedimientos administrativos y otras tramitaciones del Estado.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

### 1. Fondo de Desarrollo Indígena

En el **Programa Fomento a la Economía Indígena** y un presupuesto estimado de 1.770 millones de pesos, se proyecta convocar 15 concursos públicos -con sus respectivas asistencias técnicas y capacitación- dirigido a microempresarios y emprendedores indígenas, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con el propósito de apoyar iniciativas económicas que desarrollen productos con identidad territorial, avanzando de esta manera en la consolidación de microempresas sustentables que aporten dinamismo al modelo de desarrollo económico con identidad. Adicionalmente, con un presupuesto de 264 millones de pesos, se mantiene el compromiso de conectar esfuerzos de trabajo intersectorial en el ámbito de desarrollo económico mediante la suscripción de 12 convenios con instituciones públicas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Biobío v La Araucanía, así como con otras instituciones de alcance nacional, entre las cuales destaca el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), con iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres indígenas, o ProChile, para promover la internacionalización de empresas indígenas. De igual manera, con un presupuesto de 50 millones de pesos se suscribirán 2 convenios con INDAP, con el objeto de fortalecer los sistemas productivos propios de cada región, mediante el uso de técnicas ancestrales de la cultura aymara y quechua en el desarrollo de la ganadería camélida de las zonas altoandinas y el fortalecimiento de las huertas biodiversas pewenche, todo en el marco de la Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN) de las regiones de Tarapacá y Araucanía.

Con el propósito de incentivar la participación de la mujer indígena rural en la fuerza productiva local, en el programa **Küme Mogen Pu Zomo** y un presupuesto estimado de 200 millones de pesos, se proyecta financiar 53 proyectos liderados por mujeres indígenas de distintas comunas de la región de La Araucanía, los que consideran, además, el financiamiento de asistencia técnica especializada y capacitaciones en oficios que releven la cultura del pueblo mapuche. En términos específicos, la capacitación no solo aborda las áreas productivas y/o comercial, sino que también, aspectos relativos a derecho indígena, derechos humanos, género y soberanía alimentaria en los contextos actuales.

Conceptualmente, en el **Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos,** el desafío para el 2024 es crear una línea de ejecución estratégica directa para la habilitación y desarrollo productivo para los predios, con potencial productivo, que se han adquirido a través de

CONADI, con la finalidad de fomentar el uso de terrenos que históricamente han contribuido al desarrollo económico de los pueblos originarios y, junto con ello, avanzar en las condiciones de habitabilidad de las familias beneficiarias del programa, mediante acciones coordinadas intersectoriales. Es así que, con un presupuesto estimado de 2.747 millones de pesos, se proyecta convocar 13 concursos públicos -considerando asistencias técnicas y capacitación- para el financiamiento de proyectos orientados a la adquisición de activos productivos (básicos especializados); equipamiento y/o infraestructura para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos; así como, el fortalecimiento de los sistemas productivos de los predios adquiridos a través de la aplicación del artículo 20 letras a) y b) de la Ley 19.253; en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Asimismo, se proyecta convocar 01 concurso público focalizado para comunidades y/o un conjunto de socios de una misma comunidad, que fueran afectados por incendios forestales, financiando proyectos de reposición de maguinaria destruida que se hubiere adquirido por medio de anteriores convocatorias concursales del programa Apoyo a Predios del Fondo de Desarrollo Indígena.

Con la ejecución del **Programa Gestión Social Indígena** y un presupuesto estimado de 1.560 millones de pesos, se proyecta convocar 10 concursos públicos para financiar proyectos destinados al mejoramiento de las condiciones básicas de habitabilidad de un estimado de 277 personas indígenas con afectación socioeconómica, priorizando a población adulta mayor. Con cargo al mismo presupuesto, se proyecta financiar 13 licitaciones públicas para el financiamiento de capacitaciones, talleres de aprendizaje, encuentros territoriales e iniciativas que potencien la participación y sumen valor al territorio como a las familias beneficiadas.

En el aspecto de apoyo a la participación social, con un presupuesto de 238 millones de pesos se espera suscribir y financiar 08 convenios de asignación directa con otras instituciones públicas, para financiar iniciativas de fomento a la participación de personas y comunidades indígenas en el diseño e implementación de políticas públicas para alcanzar el buen vivir, con especial énfasis en la participación política de mujeres indígenas.

Con la ejecución del **Programa Turismo y Pueblos Indígenas** y un presupuesto estimado de 990 millones de pesos, se proyecta convocar 05 concursos públicos -con asistencia técnica y capacitación- para el financiamiento de proyectos destinados a la adquisición de equipamiento e implementación de mejoras en infraestructura de los emprendimientos turísticos de personas indígenas en las regiones de Tarapacá, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Además, se suscribirán 23 convenios con servicios públicos para el fomento y posicionamiento del turismo indígena, los sitios de significación cultural y áreas silvestres protegidas. Finalmente, se abordará la 2ª etapa de implementación del "Sello de Turismo Indígena" en coordinación con la Mesa Técnica de Turismo, compuesta por Universidades, Servicios Públicos y la Asociación Nacional de Turismo Indígena (ANTI).

Finalmente, con el programa de **Preinversión del Fondo de Desarrollo Indígena** y un presupuesto de 55 millones de pesos se realizarán 02

estudios para la implementación productiva del territorio "Kellgko", "Juan Lincopan", "Pedro Catricura" y "Kralhue", según resultados geológicos y climáticos establecidos por el estudio de preinversión realizado el 2023 en la Región del Biobío. De igual manera, con un presupuesto de 29 millones de pesos se contratará una asistencia técnica para la elaboración de un Plan Estratégico para el Fondo de Desarrollo Indígena, que establecerá objetivos de mediano y largo plazo en materias de desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, con enfoque de derechos, interculturalidad, territorial y género.

### 2. Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas

En el programa **Aplicación del Artículo 20 letra a)** se proyecta, para fines del primer semestre, convocar al 19° Concurso de Subsidio de Adquisición de Tierras por Indígenas, aumentando el monto de subsidio de 25 millones a 30 millones de pesos por beneficiario en postulación individual. El presupuesto estimado para la ejecución del Concurso será de un monto cercano a los 16.000 millones de pesos.

En el programa **Aplicación del Artículo 20 letra b),** con un presupuesto estimado de 45.000 millones de pesos, se proyecta adquirir un mínimo de 14 predios, beneficiando a 800 familias indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En materia de aguas, en tanto elemento intrínsecamente ligado a la tierra, se abordan programas orientados a su adquisición, regularización y tecnologías de uso. En este último ámbito el programa **Subsidio** Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, con un presupuesto estimado de 13.840 millones de pesos, se proyecta convocar 11 concursos públicos para el financiamiento de proyectos de riego y drenaje. Complementariamente, con un presupuesto estimado de 1.844 millones de pesos, se proveerá de asistencia técnica para la formulación, diseño y seguimiento de proyectos (riego y/o drenaje), con una cobertura aproximada de 2.281 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Paralelamente, se dará continuidad a los convenios nacionales suscritos durante el año 2020 con la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), para financiar proyectos de riego en el marco de la Ley N° 18.450. Finalmente, con un presupuesto estimado de 3.263 millones de pesos, se espera suscribir y financiar 15 convenios de colaboración con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Municipios, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Universidad Arturo Prat, SEREMI de Agricultura y Delegaciones Presidenciales regionales, para financiar infraestructura de riego y/o drenaje con fines productivos, protección de "vegas" y "bofedales" en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), La Araucanía, Los Lagos y Aysén.

En el programa **Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas,** con un presupuesto estimado de 559 millones de pesos, se contempla convocar

02 concursos públicos en las regiones de Tarapacá y La Araucanía para financiar la adquisición de derechos para el aprovechamiento de aguas para un mínimo de 87 familias. Adicionalmente, con un presupuesto estimado de 39 millones se concretará la ejecución de 03 subsidios para la compra de derechos de aguas adjudicados el año 2023 en la región de Tarapacá. Complementariamente, con un presupuesto estimado de 981 millones de pesos se financiará la ejecución de 16 licitaciones públicas con el propósito de proveer servicios de apoyo a la regularización, saneamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua. Con las acciones descritas, se espera beneficiar a 1.010 familias indígenas con la regularización y/o constitución de derechos de propiedad sobre recursos hídricos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Finalmente, con un presupuesto estimado de 480 millones de pesos, se proyecta suscribir y financiar 05 convenios de colaboración con la Dirección General de Aguas (DGA), la Universidad Arturo Prat y la SEREMI de Agricultura de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, La Araucanía y Los Lagos, para la regularización y saneamiento de derechos de aprovechamiento de agua, con una cobertura estimada de 650 familias indígenas.

En el programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, con un presupuesto de 1.323 millones de pesos, se convocarán 09 licitaciones públicas para financiar un estimado de 1742 constituciones de Derechos Reales de Uso y/ o Goce en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Paralelamente, en las regiones de Arica y Los Lagos se convocarán 02 licitaciones públicas para financiar la elaboración de expedientes de solicitudes de regularización de propiedad irregular, beneficiando aproximadamente a 230 personas. En la región de Tarapacá y Antofagasta, se convocarán 02 licitaciones públicas con el propósito de elaborar expedientes de solicitudes de transferencia de inmuebles fiscales beneficiando aproximadamente a 300 personas. En el caso específico de la región de Magallanes, se convocará 01 licitación pública para ejecutar el "Estudio de Prospección Patrimonial Marítimo-Terrestre en la Bahía Wulaia" y estudio de títulos e informes, beneficiando a 25 personas indígenas del pueblo Yagan

Complementariamente a lo indicado, se mantiene la política de trabajo interinstitucional por medio de la suscripción y/o refinanciamiento de convenios de acción conjunta. En tal sentido, en la región de Tarapacá se establecerá un convenio con la Universidad de Tarapacá para ejecutar un estudio de ocupación para el saneamiento de la propiedad indígena comunitaria. En las regiones de Antofagasta, La Araucanía y los Lagos, se suscribirán convenios con la respectiva SEREMI de Bienes Nacionales, para la tramitación de expedientes de regularización a través del D.L 2695. Por otra parte, en la región de Los Lagos, se financiarán convenios con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para elaborar expedientes administrativos de las solicitudes de regularización y transferencia, y generar certidumbre jurídica a través de la delimitación de la propiedad indígena transferida o adquirida por CONADI a comunidades indígenas, como también, agilizar la tramitación de los

procesos administrativos gestionados por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en especial, las solicitudes de certificación de subdivisiones de predios rurales, tramitadas conforme al D.L. 3516 de 1980 sobre División de Predios Rústicos y la Resolución Exenta Nº 3904 de 2019. En la Dirección Nacional de CONADI se financiará un convenio con la SEREMI de la Región de Valparaíso para avanzar en la consolidación de los derechos de propiedad de la tierra de personas indígenas rapa nui, mediante la presentación de Expedientes de Título Gratuito para estudio y análisis ante la Subcomisión de Tierras de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA). En la región de Valparaíso se firmará un convenio con la Delegación Provincial Isla de Pascua con el propósito de apoyar y asistir el trabajo efectuado por CODEIPA, en el proceso de regularización de la tenencia de la propiedad indígena. En el agregado, con estas acciones se pretende beneficiar a 1.954 personas aproximadamente. Finalmente, se financiará un convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales, por un presupuesto estimado de 633.523 millones de pesos, con múltiples acciones, entre las que se cuentan: tramitar 380 solicitudes de regularización y transferencia de inmuebles fiscales, a través del D.L. N° 2695/79 y D.L. N° 1939/1977; elaboración de un informe que contenga el análisis y localización de propiedad fiscal, actualmente ocupada por personas de pueblos indígenas y; en coordinación con la Unidad de Pueblos Indígenas (del Ministerio de Bienes Nacionales) y/o por medio de la contratación de estudios con otras entidades, localizar reivindicaciones de pueblos indígenas vinculadas con áreas silvestres protegidas y de interés para la biodiversidad, tales como: regularización de superposiciones, participación y consulta sobre la creación o modificación de áreas protegidas o de conservación, y también, la participación en la administración, usos y/o conservación de estas áreas, en coordinación con la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

En el programa **Preinversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas** y con un presupuesto estimado de 750 millones de pesos, se dará continuidad a los estudios en materia de tierras y aguas indígenas, específicamente, el levantamiento de información geográfica en la región de Antofagasta; estudios técnicos y prefactibilidad para la adquisición de sitios de significación cultural, transferencia de predios fiscales y adquisición de tierras para indígenas mediante la aplicación del artículo 20 literal b) de la Ley 19.253 en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Los datos e información de los estudios elaborados, serán útiles para la toma de decisiones de la CONADI y serán dispuestos para la consulta de organismos públicos y privados del país.

#### 3. Unidad de Cultura y Educación para Indígenas

En el programa **Educación Intercultural e Indígena** y un presupuesto estimado de 1.011 millones de pesos, se apoyará el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas, mediante el soporte técnico de un(a) Educador(a) en Lenguas y Culturas Indígenas (ELCI), en 400 Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles focalizados, con una cobertura estimada de 6.800 niños y niñas de educación parvularia de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo,

Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes. Complementariamente, con un presupuesto de 260 millones de pesos, se proveerá de formación de 100 Educadores(as) en Lenguas y Culturas Indígenas (ELCI) y 50 jóvenes indígenas.

A través del programa **Subsidio para la Formación de Personas Indígenas** y un presupuesto estimado de 221 millones de pesos, se proyecta realizar 05 convocatorias a concurso público y 05 convocatorias a licitaciones públicas para apoyar estudios de post grado (maestrías), diplomados y postítulos, para un aproximado de 221 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

En el programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas y un presupuesto estimado de 827 millones de pesos, se proyecta desarrollar procesos de inmersión lingüística para un aproximado de 3.000 niños y jóvenes indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Nuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y la Provincia de Isla de Pascua. Paralelamente, se estima convocar 01 concurso público para financiar un estimado de 08 cursos de talleres de lengua indígena en la región de Biobío, con una cobertura estimada de 80 niños y niñas indígenas beneficiados.

En materia patrimonial con el programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena y un presupuesto estimado de 292 millones de pesos, se proyecta la convocatoria a 15 licitaciones públicas y 02 convenios de asignación directa para financiar iniciativas de puesta en valor y protección de sitios de significación cultural con potencial turístico en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Finalmente, con una inversión estimada de 88 millones de pesos, se proyecta la convocatoria a 04 concursos públicos para el fortalecimiento de la medicina tradicional indígena e iniciativas de manejo y protección de sitios de significación cultural, en las regiones Tarapacá, Antofagasta, Biobío y La Araucanía. En términos agregados, se proyecta una cobertura de 1.650 personas indígenas beneficiadas.

Finalmente, mediante el programa **Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas** y un presupuesto estimado de 705 millones de pesos, se contempla convocar 09 concursos públicos para financiar iniciativas artístico-culturales, en las áreas de cultura tradicional y contemporáneo indígena, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso (continental), Metropolitana, O'Higgins, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con una cobertura estimada de 6.500 personas indígenas. Adicionalmente, se dará continuidad a las acciones de difusión de las culturas indígenas mediante la producción y edición de material gráfico, radial y televisivo; así como, el apoyo a instancias de participación indígena para la gestión cultural con una cobertura estimada de 5.900 personas beneficiadas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

#### Unidad Convenio N° 169

En la **Unidad Convenio N° 169** y un presupuesto estimado de 120 millones de pesos, se proyecta financiar 03 planes de administración y manejo para los Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO) de la región de Los Lagos: "Mañihueico Huinay", comuna de Hualihué; "Chaullin", comuna de Quellón, y "Koldita", comuna de Quellón.

En materia de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) y una inversión agregada de 195 millones de pesos, se proyecta apoyar y fortalecer el trabajo de las siguientes ADI: "Alto Andino", en la Región de Arica y Parinacota, "Jiwasa Oraje", en la Región de Tarapacá, "Atacama La Grande" y "Alto El Loa", ambas en la Región de Antofagasta.

Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, con una inversión de 180 millones de pesos, se continuará con el financiamiento del XXVII Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2024, Protección y Gestión Ambiental Indígena, convocado en el marco del convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, en beneficio de organizaciones indígenas del país. Paralelamente, se destinarán 27 millones de pesos destinados a dar continuidad las acciones educativas en materias medioambientales -a nivel escolar- y para financiar un proyecto de la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua para abordar el problema de acumulación y tratamiento de residuos (basura) en dicho territorio insular.

Finalmente, con una inversión de 70 millones de pesos, se convocará 5 licitaciones públicas para el financiamiento de acciones regionales que buscan trabajar en distintos territorios indígenas, iniciativas que busca la protección del medio ambiente y los recursos naturales, entre los cuales se desarrollan actividades que fomentan prácticas culturales de ganadería sustentable, conservación de patrimonio genético, levantamiento de información de problemáticas ambientales, implementación de experiencias demostrativas de energía a través de paneles fotovoltaicos, entre otros. Estos proyectos se implementarán en las regiones de Arica y Parinacota, Región de O´Higgins, Biobío, Los Lagos, y Magallanes.

### Programa de Acción Territorial Indígena (Ex Chile Indígena)

El primer desafío, consistirá en la selección (focalización) de 908 comunidades y asociaciones indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos -las que se agruparan en 108 Mesas Territoriales- y se iniciará un ciclo de trabajo para el período 2024 al 2027. En lo referido a este año, se proyecta la formulación participativa de Planes de Desarrollo Territorial y se ejecutarán proyectos de inversión por 4.490 millones, con las organizaciones seleccionadas, con un estimado de 27.500 familias indígenas beneficiadas.

Con un presupuesto de 166 millones de pesos, el segundo desafío consistirá en desarrollar un programa de capacitación para 108 Mesas Territoriales de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, y Los Lagos, con una cobertura aproximada de 1.800 dirigentes.

Con un presupuesto de 54 millones de pesos, el tercer desafío consistirá en implementar y ejecutar un proceso de concientización sobre la importancia de las lenguas indígenas -en elñ marco de la revitalización lingüística-dirigido a 500 comunidades indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, y Los Lagos, con una cobertura aproximada de 12.000 familias.

### Sistema Integral de Atención Ciudadana y Transformación Digital

En el ámbito de la **política Ceropapel y la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado** se espera:

- Implementar la versión 3 de la plataforma Docdigital, en términos de acceso a nuevos módulos de trabajo para la documentación interna, aumentando la cantidad de funcionarios capacitados y normando el uso interno de la aplicación.
- Respecto a la digitalización de procedimientos administrativos, se avanzará en la caracterización de los procedimientos administrativos del Servicio, registrando sus transacciones y actualizando la información ingresada en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Tramites (CPAT).

# política Cerofilas y la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado se espera:

- Respecto a la interoperabilidad y gobernanza de datos con otros órganos de la administración del Estado, se avanzará en la implementación de la Red de interoperabilidad del Estado (PISEE 2).
- Respecto a los mecanismos oficiales de autenticación se avanzará para que todos los procedimientos que requieran de un proceso autenticación electrónica de identidad deberán integrarse con ClaveÚnica para el caso de personas naturales.
- Sobre los planes de transformación digital y calidad de las plataformas, se levantará información sobre las Plataformas Electrónicas y Sistemas de Información que soportan los procedimientos administrativos de la CONADI identificando las principales brechas y los proyectos necesarios para cumplir con la implementación de la Ley N° 21.180.

# 5. Anexos

# Índice

| Anexo 1: Recursos Humanos  | 61 |
|--|----|
| Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023  | 70 |
| Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo                                    | 71 |
| Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023                       | 72 |
| Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 73 |
| Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades   | 75 |

### **Anexo 1: Recursos Humanos**

# Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de  | Muje | eres    | Hom | Total Dotación |     |
|----------|------|---------|-----|----------------|-----|
| Contrato | N°   | %       | N°  | %              | N°  |
| Contrata | 252  | 96.92%  | 171 | 91.44%         | 423 |
| Planta   | 8    | 3.08%   | 16  | 8.56%          | 24  |
| Total    | 260  | 100.00% | 187 | 100.00%        | 447 |

## Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos          | Muje | eres    | Hom | Total Dotación |     |
|---------------------|------|---------|-----|----------------|-----|
| Estamentos          | N°   | %       | N°  | %              | N°  |
| Técnicos            | 44   | 16.92%  | 14  | 7.49%          | 58  |
| Directivos          | 5    | 1.92%   | 7   | 3.74%          | 12  |
| Auxiliares          | 2    | 0.77%   | 4   | 2.14%          | 6   |
| Profesionales       | 185  | 71.15%  | 143 | 76.47%         | 328 |
| Administrativo<br>s | 24   | 9.23%   | 19  | 10.16%         | 43  |
| Total               | 260  | 100.00% | 187 | 100.00%        | 447 |

## Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Crupo do odad         | Muje | eres    | Hom | Total Dotación |     |
|-----------------------|------|---------|-----|----------------|-----|
| Grupo de edad         | N°   | %       | N°  | %              | N°  |
| ENTRE 25 y<br>34 AÑOS | 20   | 7.69%   | 11  | 5.88%          | 31  |
| ENTRE 35 y<br>44 AÑOS | 91   | 35.00%  | 50  | 26.74%         | 141 |
| ENTRE 45 y<br>54 AÑOS | 105  | 40.38%  | 74  | 39.57%         | 179 |
| ENTRE 55 y<br>59 AÑOS | 28   | 10.77%  | 26  | 13.90%         | 54  |
| ENTRE 60 y<br>64 AÑOS | 16   | 6.15%   | 15  | 8.02%          | 31  |
| 65 Y MÁS<br>AÑOS      | 0    | 0%      | 11  | 5.88%          | 11  |
| Total                 | 260  | 100.00% | 187 | 100.00%        | 447 |

# Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de<br>Contrato | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                     | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Honorarios          | 46      | 90.20%  | 29      | 93.55%  | 75             |
| Reemplazo           | 1       | 1.96%   | 0       | 0%      | 1              |
| Suplente            | 4       | 7.84%   | 2       | 6.45%   | 6              |
| Total               | 51      | 100.00% | 31      | 100.00% | 82             |

# Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función             | Muj | eres    | Hom | Total Dotación |    |
|---------------------|-----|---------|-----|----------------|----|
| desempeñada         | N°  | %       | N°  | %              | N° |
| Técnicos            | 6   | 11.76%  | 5   | 16.13%         | 11 |
| Directivos          | 0   | 0%      | 1   | 3.23%          | 1  |
| Auxiliares          | 0   | 0%      | 3   | 9.68%          | 3  |
| Profesionales       | 38  | 74.51%  | 21  | 67.74%         | 59 |
| Administrativo<br>s | 7   | 13.73%  | 1   | 3.23%          | 8  |
| Total               | 51  | 100.00% | 31  | 100.00%        | 82 |

# Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de      | Muje | eres    | Hombres |         | Total Dotación |
|---------------|------|---------|---------|---------|----------------|
| Permanencia   | N°   | %       | N°      | %       | N°             |
| Más de 3 años | 9    | 100.00% | 11      | 100.00% | 20             |
| Total         | 9    | 100.00% | 11      | 100.00% | 20             |

### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

# 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2021  | 2022   | 2023   |
|--|-------|--------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 0     | 2      | 4      |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 4     | 17     | 26     |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 0,00% | 11,76% | 15,38% |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| <b>Variables</b>   | 2021 | 2022    | 2023    |
|--|------|---------|---------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 0    | 2       | 4       |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 0    | 2       | 4       |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | 0,0% | 100,00% | 100,00% |

#### 2 Rotación de Personal

### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2021  | 2022  | 2023  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 8     | 18    | 21    |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 442   | 438   | 447   |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 1,81% | 4,11% | 4,70% |

#### 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 1    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 1    | 0    | 1    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 2    | 7    | 5    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 3    | 8    | 7    |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 1    | 3    | 8    |
| Total de ceses o retiros                          | 8%   | 18%  | 21%  |

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | 2021   | 2022   | 2023    |
|---|--------|--------|---------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio<br>año t               | 6      | 17     | 28      |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 8      | 18     | 21      |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 75,00% | 94,44% | 133,33% |

### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

# 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  |       | 2022  | 2023  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0     | 0     | 1     |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 30    | 21    | 24    |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 4,17% |

## 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables  | 2021  | 2022  | 2023  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 0     | 0     | 1     |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          | 412   | 417   | 423   |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          | 0,00% | 0,00% | 0,24% |

### 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| <b>Variables</b>                             | 2021   | 2022   | 2023   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 248    | 316    | 397    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 442    | 438    | 447    |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 56,11% | 72,15% | 88,81% |

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables  | 2021  | 2022  | 2023 |
|--|-------|-------|------|
| (a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 4013  | 9717  | 479  |
| (b) Total de participantes capacitados año t   | 248   | 519   | 411  |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)  | 16,18 | 18,72 | 1,17 |

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2021  | 2022 | 2023    |
|---|-------|------|---------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 1     | 0    | 1       |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   |       | 0    | 1       |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 5,26% | 0,0% | 100,00% |

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2021  | 2022  | 2023  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 442   | 438   | 447   |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

### 5 Días no Trabajados

# 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

| Variables  | 2021  | 2022 | 2023  |
|--|-------|------|-------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 4502  | 528  | 6117  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 442   | 438  | 447   |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 10,19 | 1,21 | 13,68 |

# 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                         | 577  | 19   | 913  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 442  | 438  | 447  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 1,31 | 0,04 | 2,04 |

# 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables   |      | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12                | 396  | 52   | 143  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t   | 442  | 438  | 447  |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,90 | 0,12 | 0,32 |

### 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 2460 | 978  | 297  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 442  | 438  | 447  |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 5,57 | 2,23 | 0,66 |

### 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2021    | 2022   | 2023   |
|--|---------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 440     | 430    | 435    |
| Lista 2                                    | 4       | 2      | 3      |
| Lista 3                                    | 1       | 0      | 0      |
| Lista 4                                    | 0       | 0      | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 445%    | 432%   | 438%   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 442     | 438    | 447    |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 100.68% | 98.63% | 97.99% |

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| <b>Variables</b>  | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) |      |      | Sí   |

### 8 Política de Gestión de Personas

#### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables   | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía<br>Resolución (Sí / No) |      |      | Sí   |

### 9 Regularización de Honorarios

#### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| <b>Variables</b>  | 2021   | 2022   | 2023  |
|---|--------|--------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 1      | 2      | 1     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 4      | 17     | 26    |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | 25,00% | 11,76% | 3,85% |

## ${\bf 9.2} \,\, Efectividad \,\, proceso \,\, regularizaci\'on$

| <b>Variables</b>  | 2021   | 2022 | 2023 |
|---|--------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 1      | 2    | 1    |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 2      | 0    | 0    |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 50,00% | 0,0% | 0,0% |

### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2021   | 2022 | 2023 |
|--|--------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 1      | 0    | 0    |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 2      | 0    | 0    |
| Porcentaje (a/b)                                       | 50,00% | 0,0% | 0,0% |

| Iniciativa | Estado de Avance |
|------------|------------------|
|            |                  |

## Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

### **Cuadro 11**

| Equipos de<br>Trabajo |    | Número de<br>personas por<br>Equipo de Trabajo | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas<br>por Equipo de<br>Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo |
|-----------------------|----|--|--|---|--|
|                       | 11 | 39.7   | 6.8  | 99  | 550945,487                               |

# Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

### **Medidas**

| Medidas  | Resultados   |
|--|--|
| Planificación<br>Estratégica Institucional<br>incorporando<br>perspectiva de género.   | Propuesta de trabajo interinstitucional con perspectiva de género e intercultural para mujeres indígenas que viven violencias de género, generada. Para ello se constituyó Comisión Interinstitucional de Trabajo. Medio de verificación asociado: Acta de Constitución de Comisión Interinstitucional de Trabajo.   |
| Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.  | Medidca cumplida, hito o acción estratégica: Conformación de un equipo NormaCh3262 al interior de Conadi Dirección Nacional. Esto base para lograr en proceso la Norma chilena NCh3262:2012 para la CONADI: Gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, liderada por Desarrollo de las Personas y la Comisión de Género de la Dirección Nacional, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. |
| Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/ as. | Tres de talleres de Encuentro y Formación en género, interseccionalidad y derechos humanos, orientada especialmente las mujeres que trabajan en la Dirección Nacional realizados. Esta capacitación se comprometió en el Plan Anual de Capacitación 2023 (PAC) del Servicio, 16 hrs. Acción estratégica: Se realizó Convocatoria a través de documento interno. Medio de Verificación: Informe final entregado   |
| Procesos de Provisión<br>de bienes o servicios<br>con perspectiva de<br>género.  | Formación pertinente en género, interculturalidad y derechos humanos para destinatarias del Concurso Público "Txemai Taiñ Kuzaw pu Zomo – Crecerá el trabajo para las mujeres indígenas rurales en la Región de La Araucanía" realizado, con una evauación por parte de las destinatarias de este concurso. Informe final entregado.   |

### **Iniciativas**

| Iniciativa | Resultado |
|------------|-----------|
|------------|-----------|

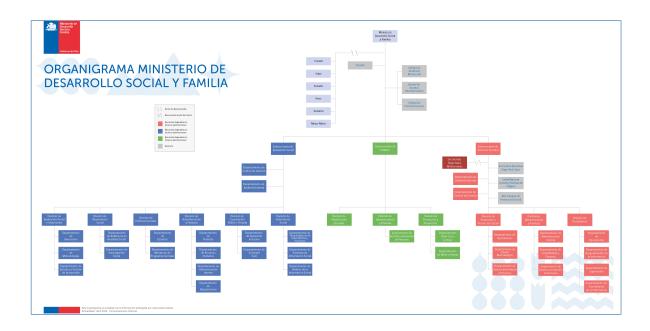
# Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

| Sección   | Detalle   | Enlace  |
|---|---|---|
| Identificación de la Institución<br>(Formulario A1)   | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.  | https://www.dipres.gob.cl/597/<br>w3-<br>multipropertyvalues-15400-35<br>324.html |
|   | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria  | https://www.dipres.gob.cl/597/<br>w3-<br>multipropertyvalues-15149-35<br>324.html |
| Recursos Financieros  | mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.                         | https://datos.gob.cl/<br>organization/<br>direccion_de_presupuestos               |
| Indicadores de Desempeño<br>2023  | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.  | https://www.dipres.gob.cl/597/<br>w3-<br>multipropertyvalues-15157-35<br>324.html |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas  Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada. | https://www.dipres.gob.cl/597/<br>w3-propertyvalue-23076.html                     |

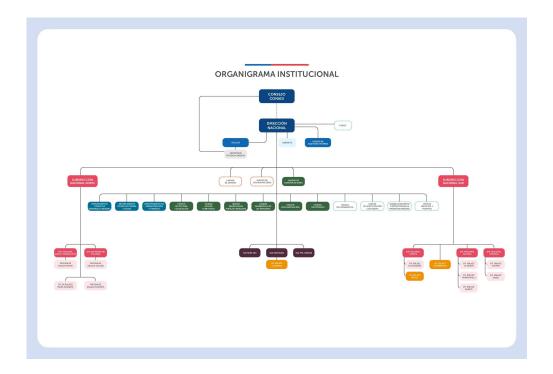
| Sección  | Detalle | Enlace  |
|--|---------|---|
| Cumplimiento de Sistemas de<br>Incentivos Institucionales 2023 |         | https://www.dipres.gob.cl/598/<br>w3-propertyvalue-16140.html |

## Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

### Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## **Principales Autoridades**

| Cargo  | Nombre                         |
|--|--------------------------------|
| Director Nacional                                      | Luis Alberto Penchuleo Morales |
| Fiscal   | Alvaro Daniel Morales Marileo  |
| Subdirector Nacional Iquique                           | Juan Pablo Perez Angulo        |
| Subdirector Nacional Temuco                            | Carmen Gloria Oñate Oñate      |
| Director Regional Arica y Parinacota                   | Raphael Cantillana Barañados   |
| Director Regional Cañete                               | Iván Carilao Ñanco             |
| Director Regional Valdivia                             | Gaby Marihuan Colihuinca       |
| Director Regional Osorno                               | Marcela Urbano González        |
| Jefe Oficina Asuntos Indígenas San Pedro de<br>Atacama | Liliana Cortez Cruz            |
| Jefe Oficina Asuntos Indígenas Isla de Pascua          | Elizabeth Velázquez Hotus      |
| Jefe Oficina Asuntos Indígena Santiago                 | Ximena Montecinos Antiguay     |
| Jefe Oficina Asuntos Indígena Punta Arenas             | Nelson Aguilera Aguila         |